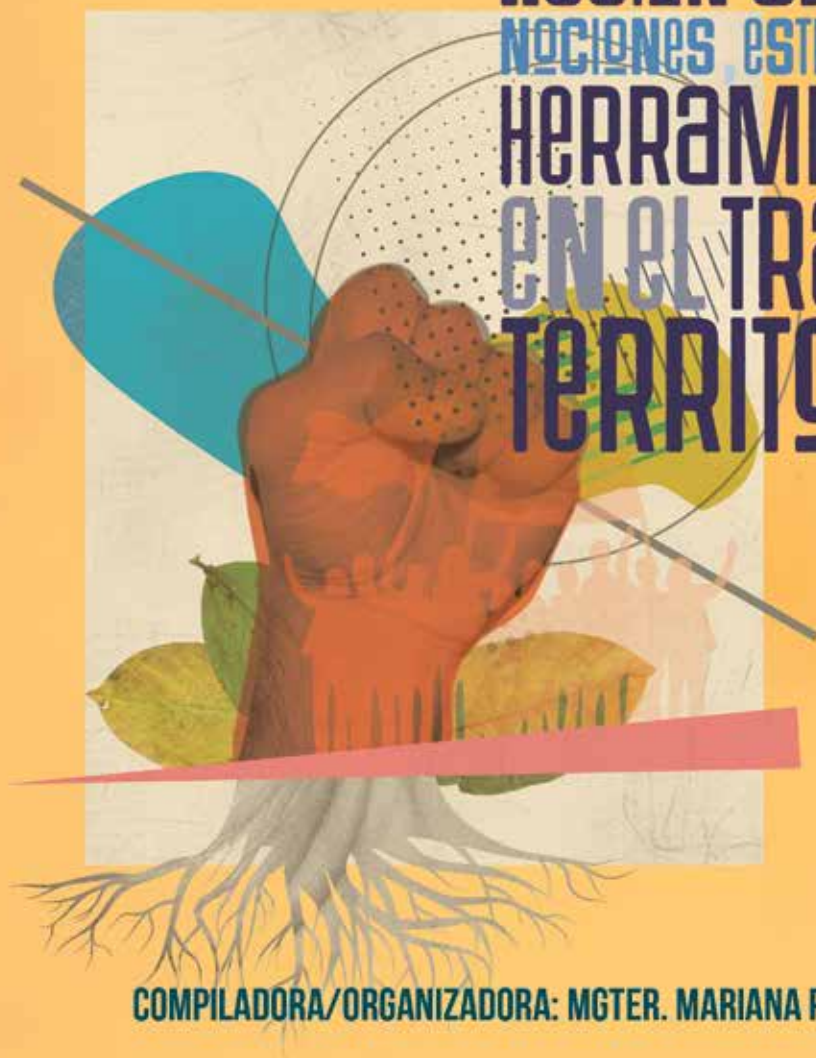


DIPLOMATURA

DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DESDE UN ENFOQUE TERRITORIAL

CUADERNO

ACCIÓN COLECTIVA **3** NOCIONES, ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS EN EL TRABAJO TERRITORIAL



COMPILADORA/ORGANIZADORA: MGTER. MARIANA PATRICIA ACEVEDO

DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DESDE UN ENFOQUE TERRITORIAL

Compiladora/organizadora: Mgter. Mariana Patricia Acevedo
Revisión de Textos: Magda Siderides

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA / FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decana normalizadora: Silvina Cuella

Secretario de Coordinación: Alejandro González

Secretaria Académica: Dra. Alicia Servetto

Pro-Secretaría Académica: Mgter. Graciela Fredianelli

Secretaria de Posgrado: Dra. María Liliana Córdoba

Secretario de Investigación: Dr. Carlos La Serna

Secretaria de Extensión: Lic. Natalia Becerra

Secretario Administrativo: Miguel Tomaino

Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Lic. Erika Giovana

Directora Carrera de Trabajo Social: Lic. Rossana Crosetto

Directora de Carreras de Sociología y Ciencia Política: Dra. María Susana Bonetto

Organización y Corrección de textos: Acevedo Mariana Patricia

Revisión de Textos: Siderides Magdalena

Diseño de tapa e interior: Moreno Julieta

El desarrollo de la diplomatura y la producción de los materiales han sido posibles por el apoyo financiero de la Secretaría de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación de la Nación. La diplomatura fue aprobada y financiada en la Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria. "Universidad, Estado y Territorio". Convocatoria 2014 La publicación fue organizada por la Secretaría de Extensión y financiada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

EQUIPO DE TRABAJO DIPLOMATURA

Coordinadora: Acevedo Mariana Patricia

Equipo Docente: Acevedo Mariana Patricia, Andrada, Susana, Aquín Nora Cristina, Basualdo Lourdes, Clavijo Janneth, Domenech Eduardo, Galán Marco, Gamboa Mariana, Gerbaldo Judith, Machinandiarena Ana Paola, Morillo Ernesto, Peralta María Inés, Pereira Andrés, Serra Hugo Rodrigo, Roggio Patricia, Soldevila Alicia Rosa, Tomatis Karina Lorena.

Tutores: Marcelo Bado, Santiano Ivana.

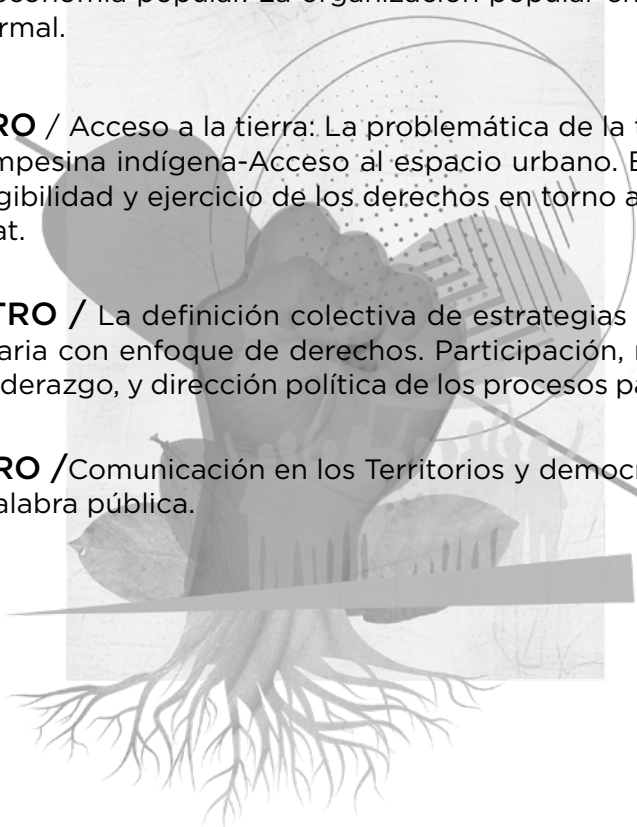
Equipo de apoyo: Molina Florencia, Badra Paula, Giménez Nicolás, López Aylen.

Logística: Almada Oscar, Bedini Maximiliano

ÍNDICE

CUADERNILLO 2: ACCIÓN COLECTIVA, NOCIONES, ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO TERRITORIAL

- 7 PRÓLOGO
- 9 PRESENTACIÓN
- 13 **8º ENCUENTRO** / Economía popular: el derecho al **trabajo. formas**, estrategias y experiencias de la economía popular. Rol del Estado ante la economía popular. La organización popular en la economía no formal.
- 29 **9º ENCUENTRO** / Acceso a la tierra: La problemática de la territorialidad campesina indígena- Acceso al espacio urbano. Estrategias de exigibilidad y ejercicio de los derechos en torno a la tierra y el hábitat.
- 47 **10º ENCUENTRO** / La definición colectiva de estrategias de acción comunitaria con enfoque de derechos. Participación, representación. Liderazgo, y dirección política de los procesos participativos.
- 55 **11º ENCUENTRO** / Comunicación en los Territorios y democratización de la palabra pública.



La Diplomatura en Derechos Humanos y Sociales desde un enfoque territorial fue una iniciativa que nos permitió dar continuidad y consolidar una perspectiva de trabajo que nos pone en diálogo con las organizaciones sociales con las que desarrollamos experiencias de colaboración y cooperación, en torno a los problemas de acceso y ejercicio de ciudadanía de los sectores populares.

Los temas seleccionados para este proceso de formación son relevantes para el trabajo de análisis de la realidad y en consecuencia, de la definición de estrategias en vista de aumentar las posibilidades de vida de nuestro pueblo. En esta tarea nos propusimos reconocer a los territorios como espacios donde se expresan relaciones de dominación/subordinación de clase, de género, de etnia y de generación, pero también como espacio de resistencia y de construcción de relaciones más horizontales y democráticas.

Agradecemos el compromiso de quienes nos permitieron desarrollar esta experiencia, a hombres, mujeres y jóvenes pertenecientes a organizaciones sociales muy heterogéneas, que dispusieron de su tiempo y voluntad para estos encuentros. Al equipo de trabajo constituido por docentes, graduados y estudiantes, por la responsabilidad y compromiso asumido, en tanto estos desafíos alimentan los procesos de democratizar y aumentar el carácter público y democrático de nuestra Universidad. Al personal no docente que con su trabajo y buen trato permite que las organizaciones populares se sientan bien recibidas en nuestra casa, que es la de ellos.

Lic. Silvina Cuella

Directora de la Escuela de Trabajo Social

Universidad Nacional de Córdoba

PRESENTACIÓN

Entre los meses de julio y diciembre del 2015, en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba se desarrolló la Diplomatura en Derechos Humanos y Sociales desde un Enfoque Territorial. Sus destinatarios fueron dirigentes sociales territoriales y sindicales de un conjunto de organizaciones de la provincia de Córdoba, con quienes la ETS-UNC desarrolla tareas de extensión y articulación. Concluido el desarrollo de la 1era Cohorte de la Diplomatura, la edición de estos materiales se constituyen en una apuesta al sostenimiento de la memoria y de las experiencias organizativas de grupos y organizaciones populares de nuestra provincia. Durante los últimos años estas experiencias se han visto fortalecidas por la ampliación de derechos que hoy vemos se van conculcando.

Participaron de la Diplomatura: **Radio Comunitaria La Rimbombante; La Jauretche - Centro Vecinal Barrio Ampliación Artigas; Comisión Provincial de Tierras Cuesta Blanca, Manzana 231 (Policial Anexo) y Pueblos Originarios (San Roque Anexo); Movimiento Evita: Barrio Müller – Sur de Punilla – Barrio Almirante Brown – Barrio Ciudad Obispo Angelelli.; Cooperativa Esperanza del Sur; ADACIL (Asociación de Apoyo Comunitario Integral Luque); Un Techo para mi país; El Poncho de La Paz, Carlos Paz; Centro Vecinal “Español Cumbres”, Villa Allende; Vanguardia Femenina, Barrio Comercial; Agrupación Mazamorra; “Jóvenes al Frente”, Juárez Celman; “Nosotras las Mujeres”, Icho Cruz; Movimiento por la Identidad de Saldan (MIS); Barrio Ampliación Pueyrredón; CTA (Central de Trabajadores Argentinos);-SUOEM (Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales); Foro Sindical de Derechos Humanos; Frente Transversal; Mutual Carlos Mujica – Radio La Ranchada; UEPC (Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba); Centro de Capacitación Laboral “Patricia López”; CENPA Zenón López; Cooperativa Nueva Esperanza; Cooperativa del Abasto; Feria de Emprendedores Zona Sur; Movimientos Campesino de Córdoba; Llano en Llamas; E.O. (Encuentro de Organizaciones); Cooperativa “Trabajo y Dignidad”; La Cámpera; Biblioteca Alfonsina Storni de Villa Allende Parque; Organización de ex presos políticos por la Patria Grande.**

Los objetivos de la Diplomatura fueron:

- ▶ *Contribuir a la formación de dirigentes sociales y territoriales desde una perspectiva de derechos.*
- ▶ *Aportar al diálogo entre organizaciones sociales y la Universidad Pública.*
- ▶ *Fortalecer la capacidad de problematizar la realidad desde el enfoque y vivencia de los derechos.*
- ▶ *Aportar herramientas teóricas y prácticas que contribuyan a mejorar las estrategias de construcción y resolución de problemas en los barrios.*

La experiencia que da lugar a estos cuadernillos se llevó a cabo en encuentros quincenales, en los que se combinaron exposiciones teóricas y conceptuales, trabajos en taller y mesas con invitados/as que pusieron en común sus experiencias en los diferentes temas.

El Equipo de Trabajo estuvo conformado por docentes, tutores (graduados) y estudiantes. En el caso de los/as primeros, se trata de profesores que vienen desarrollando sus funciones como titulares y directores de proyectos de investigación, extensión y docencia, en temáticas que hemos abordado y con antecedentes en la articulación con organizaciones sociales.

El presente material recupera los contenidos centrales abordados en cada encuentro. Hemos tomado la decisión de dividir los mismos en tres cuadernillos a los fines de una lectura y uso más ágil de los contenidos. En la revisión de textos hemos dejado el tono coloquial con que los docentes produjeron los mismos.

En el cuadernillo uno, **El Territorio como espacio de disputa y construcción de ciudadanía y derechos humanos** se desarrollan los ejes referidos a: Ciudadanía como derechos y responsabilidades, como participación y pertenencia. Derechos Humanos y Derechos Sociales; El territorio como espacio de producción y reproducción de la vida social. La Relación Estado, Sociedad, Mercado.

En el cuadernillo dos, **Derechos sociales, problemáticas y sujetos**; se desarrollan los ejes referidos La Relación Estado, Sociedad, Mercado; Niños, niñas y jóvenes como sujetos protagonistas en los territorios; Derechos Humanos, género e identidad(s). La construcción social y política del inmigrante.

En el cuadernillo tres, **Acción Colectiva, nociones, estrategias y herramientas para el trabajo territorial** se desarrollan los ejes referidos a Economía popular y el derecho al trabajo; El acceso a la tierra urbana y rural como problemática territorial, económica, ecológica; La definición colectiva de estrategias de acción comunitaria con enfoque de derechos. y La comunicación y el territorio.

El desarrollo de la diplomatura y la producción de esta publicación han sido posibles por el apoyo financiero de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación de la Nación); la misma fue aprobada y financiada en la Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria 2014: "Universidad, Estado y Territorio". Desde el año 2009 en nuestra institución se vienen desarrollando una serie de instancias de capacitación y articulación con dirigentes sociales y territoriales, bajo el Programa de Extensión: Democracia Participativa y Ciudadanía. Entre los años 2009 y 2011 en convenio con la viceintendencia de la ciudad de Córdoba se capacitó a más de 100 dirigentes barriales; se produjeron materiales como apoyo para el ejercicio del rol de liderazgo y gestión territorial de las necesidades de la población. Durante el año 2014 un equipo de trabajo de esta unidad académica tuvo a su cargo la coordinación local del Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social, (FORMARNOS) que impulsó la Universidad de Lanús y se desarrolló en 10 universidades nacionales.

La diplomatura fue avalada por la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular Córdoba y la Comisión Provincial de Tierras, ambos espacios multisectoriales que reconociendo el trabajo conjunto que se viene realizando con la Escuela de Trabajo Social aportan al proyecto el trabajo territorial el conocimiento de los dirigentes, los técnicos que facilitaran la convocatoria y acompañaran el desarrollo.

Asimismo, tres organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria y trabajo con los sectores populares avalan esta propuesta: EL Seap SERVICIO A LA Acción Popular, con larga trayectoria de trabajo con mujeres, niños, jóvenes y sectores villeros, la Mutual Carlos Mugica que tiene larga y reconocida trayectoria con sectores populares y en partícula poyando experiencia de Radio la Ranchada y otros medios de comunicación radial comunitaria, y al FM sur, emblemática radio comunitaria de Villa Libertador, que coloca su capital institucional, de profesionales y trabajo barrial.

Aspiramos a que estos materiales recuperen contenidos y debates que se desarrollaron y potencien y fortalezcan las organizaciones territoriales y sectoriales del campo popular .

Patricia Acevedo
Coordinadora

8º ENCUENTRO

Docente: KARINA TOMATIS Y HUGO RODRIGO SERRA

ECONOMÍA POPULAR: EL DERECHO AL TRABAJO. FORMAS, ESTRATEGIAS Y EXPERIENCIAS DE LA ECONOMÍA POPULAR. ROL DEL ESTADO ANTE LA ECONOMÍA POPULAR. LA ORGANIZACIÓN POPULAR EN LA ECONOMÍA NO FORMAL.

LOS PROCESOS DE ACUMULACIÓN Y EL MUNDO DEL TRABAJO

Nuestra historia económico-social está definida por una marca de origen, la forma en que Argentina -como parte de América Latina- se inserta en el concierto de la economía mundial, especialmente desde el siglo XIX. No nos remitiremos tan atrás, pero si mencionamos como desde la constitución del Estado en nuestro país a fines de este siglo la economía, y en ésta la organización y condiciones de trabajo¹, se estructura alrededor de la producción para la exportación de productos primarios y el abastecimiento de productos industriales desde el centro manufacturero principal, para esos años Gran Bretaña.

Para los años '30 del siglo XX comienzan a darse los primeros desarrollos de una producción industrial, lo que se denominó la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), que tendrán distintas características tanto productivas como en las condiciones de trabajo y el lugar de la clase trabajadora en la vida política y social. Se logra para este gran periodo avanzar fuertemente en la denominada ciudadanía social, con el trabajo como eje articulador/ordenador social.

Este recorrido nos permite introducir algunas claves de análisis históricas que presentamos a continuación.

CONTROVERSIAS HISTÓRICAS PARA PENSAR LOS DEBATES ACTUALES SOBRE LA ECONOMÍA NACIONAL

Desde los años de la ISI hasta el presente se irán reeditando en el campo político e intelectual una serie de controversias que irán tomando forma concreta en cada momento histórico. El debate central será el desarrollo del agro frente al desarrollo industrial presentado como opuestos en las posibilidades de la economía nacional; esto implica entender que el rol de la economía argentina está en producir aquellos

¹ Para profundizar en este tema se recomienda la lectura de Bialek Massé, J (1904) Informe sobre el estado de la clase obrera (tomo I y II). Varias ediciones. Disponible en: <http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/Volumen1.pdf> y <http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/Volumen2.pdf>

bienes donde cuenta con ventajas naturales y superiores a otros países, frente a encontrar en el avance de una producción industrial las claves del desarrollo y la transformación de las condiciones de vida de toda la población. Aquí se pone en el centro el carácter de la producción: una industrialización eficiente para exportar, objetivo muy lejano de alcanzar por las condiciones históricas de desarrollo de la técnica y la tecnología, frente a la industrialización de base para el mercado interno.

A partir de este debate surgen una serie de ejes de discusión que marcarán los procesos políticos y económicos. Por una parte, la estabilidad económica como precondition para el desarrollo (pensado como crecimiento) en oposición con el desarrollo como precondition de la estabilidad. Esta oposición nos permite reconocer las diferencias entre el proceso neoliberal en Argentina (1976-2001) y las actuales políticas de desarrollo (periodo iniciado en 2003). En línea con la anterior controversia se opondrán las opiniones en relación al sacrificio popular y la postergación del consumo para incrementar el ahorro, y acelerar así el crecimiento (en línea con el pensamiento más liberal), frente al incremento inmediato del consumo por razones sociales. Esto lo podríamos sintetizar en el dilema entre lo económico y lo social. Así, el problema del ahorro o el consumo deviene en las discusiones sobre el desarrollo basado en una intensa atracción de capitales extranjeros frente al peligro de entregar a manos extranjeras los mecanismos decisionales del país. En términos de políticas económicas las controversias cristalizarán en la libertad del mercado frente a la intervención estatal (Diamand, 1973).

Estos ejes nos permiten hacer una lectura del desarrollo económico y los avances y retrocesos que van impactando en la vida de los trabajadores que no es lineal.

LA ETAPA NEOLIBERAL Y LA FRAGMENTACIÓN DEL MUNDO DEL TRABAJO

Para marzo de 1976 con la irrupción de una nueva dictadura militar, a partir una serie de medidas económicas, de forma disruptiva se produce un cambio en el régimen social de acumulación, dejando atrás la industrialización basada en la sustitución de importaciones. "No se trató de la constitución de un nuevo patrón de acumulación de capital que se instauró a partir del agotamiento económico del anterior sino de una interrupción forzada por un nuevo bloque dominante cuando la industrialización sustitutiva estaba en los albores de su consolidación" (Basualdo, 2006: 126).

Estos años recuperarán el papel del mercado como organizador de la vida económica y asignador de los recursos. La eficiencia será la ética de la economía.

Asistimos al inicio de lo que serán tres décadas de transformación de las relaciones económicas bajo el imperativo neoliberal, reflejo del debilitamiento de la autonomía del Estado respecto de los poderes fácticos y de las determinaciones internacionales. Así, se pasa de una matriz productiva traccionada por la industria al impulso de la generación de excedentes, de renta, en el sector financiero. La valorización

financiera del capital es el eje ordenador en las relaciones económicas con este sector como el articulador y asignador del excedente, con el desarrollo de una diversidad de estrategias de acumulación sin asiento en la economía real.

Podemos sintetizar en tres ejes el proceso que da sentido a la acumulación de capital. En primer lugar, a partir del endeudamiento del sector público con el mercado financiero interno a una tasa de interés superior a la internacional, permitiendo a los sectores dominantes generar un diferencial (una ganancia ficticia) operando con deuda en el mercado financiero internacional. Por otra parte, la fuga de capitales locales al exterior facilitado por el endeudamiento externo del Estado al proveer las divisas necesarias para que ello fuese posible. Y por último, la subordinación estatal a las fracciones sociales dominantes con un doble movimiento, la estatización de la deuda externa privada y la deuda interna y la privatización de las empresas públicas para negociarlas con el poder establecido (Basualdo, 2006). Esta articulación inédita y sostenida entre endeudamiento externo y fuga de capitales se sostuvo a través de una redistribución funcional regresiva del ingreso.

Nos encontramos en este periodo, que comienza con en 1976 y va hacer crisis en el 2001, con una sociedad -que en las décadas anteriores se organizaba alrededor del trabajo asalariado principalmente industrial y se integra fuertemente en una clase media urbana- que comienza a fragmentar la integración que la caracterizaba, con fuertes asimetrías de ingreso y de condiciones de trabajo. Las grandes transformaciones afectaron profundamente la composición cualitativa y cuantitativa de la clase trabajadora, reconfigurando el mercado de trabajo y la intervención del Estado sobre el mismo. El proceso de desintegración de la producción local (debido a la apertura asimétrica a los mercados externos) y relocalización espacial de la industria (regímenes de promoción industrial en regiones no tradicionales), así como la desregulación de la economía y reforma del Estado haciendo eje en la privatización de las empresas estatales y flexibilización laboral, desencadenaron niveles de desocupación, subocupación y precarización laboral nunca antes exhibidos en la Argentina.

Se presenta una nueva morfología o la nueva polisemia del trabajo, el mundo del trabajo modifica sus elementos de centralidad, sus lazos de sociabilidad. Sin embargo, "el trabajo permanece como referencia dominante no sólo económicamente, sino también psicológicamente, culturalmente y simbólicamente, hecho que se comprueba por las reacciones de aquellos que no tienen trabajo, que vivencian cotidianamente el flagelo de desempleo, del no-trabajo, de la no-labor" (Antunes, 2006: 3).

La década de los '90 se va a caracterizar por la aparición de los nuevos desocupados o los llamados "autoempleados" a partir de la nueva conformación del mercado de trabajo de la convertibilidad. En esos años la característica es un proceso de precarización, siendo el fenómeno observable el subempleo, en términos de mercado de trabajo. Claro está que en cuanto derechos la dictadura militar se constituye en el gran disciplinador de los trabajadores y sus organizaciones de referencia.

EL PROBLEMA DEL EMPLEO, LA INFORMALIDAD Y LA ESTRUCTURA SOCIAL COMO EXPRESIÓN DE LA DÉCADA DEL 90

Los cambios en el régimen de acumulación social operados para estos años registran un impacto en la estructura social (*)²Argentina. Esos cambios son indicativos de cómo afectan en las condiciones de vida de la población, en la posibilidad de cubrir o no las necesidades de la reproducción de la vida y del grupo asociado directo de los individuos. Así nos acercamos, analizando como se ha movido la estructura social en los últimos años, al concepto de informalidad (*), que será fundamental para luego discutir sobre la economía popular.

En sí el concepto de informalidad es político y objeto de disputa en la medida en que designa cosas muy diferentes pero que, sobre todas las cosas, sirve para exponer una composición del mercado de trabajo (*) y de la estructura social que encubre situaciones de pobreza estructural o de desprotección del trabajo. El par trabajo formal/informal o esa diferenciación que hace la forma de estratificar (*)³ nuestras sociedades es importante en la medida en que esa situación denota la recepción de protecciones y salario indirecto propio del trabajo “formal”.

Hay varias formas de pensar lo informal, que no solo pasa por un vínculo legal, es una cuestión más amplia que ha sido mirada desde varios puntos de vista, entre ellos desde la productividad del trabajo.

El interés por la informalidad recobra auge en la década de los ‘90 en la medida en que el recrudecimiento de este tema era indicativo del impacto negativo de la reestructuración neoliberal. Es importante ahora en la medida en que denotaría una nueva “forma de ser” de la estructura del empleo y de la estructura social en la posconvertibilidad, es decir que buena parte del empleo creado ha sido o se ha concentrado en este sector.

¿CÓMO IMPACTARON LAS TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES EN LA ESTRUCTURA SOCIAL Y DEL EMPLEO ARGENTINA?

Entre 1990 y 1996 observamos como aumenta el desempleo en más de un millón de trabajadores, junto a un aumento de la PEA (*)⁴en casi dos millones de trabajadores. Se abre una discusión sobre las causas del desempleo, el gobierno de ese momento dirá que es friccional por el aumento de la oferta de trabajo (el mencionado crecimiento de la PEA). Lo cierto es que mirando los ingresos de las familias, encontramos un deterioro de las condiciones de vida lo que lleva a más gente de las unidades domésticas a salir en búsqueda de un trabajo⁵.

2 (*) Ver glosario.

3 (*) Ver glosario.

4 (*) Ver glosario.

5 Los números de la desocupación: para 1976 4,4%; para 1989 7,1%; para 1995 16,6% y para 2001 18,3%. En mayo de 2002 se da el nivel más alto de desempleo con un 21,5%. Estos valores corresponden al desempleo abierto, es decir, cuando el trabajador está activamente buscando trabajo. En los momentos de mayor crisis se entiende que este indicador subestima la cantidad de trabajadores desempleados porque la situación económica desalienta la búsqueda de un empleo.

Carbonetto mide al sector informal desde la productividad del trabajo y lo hace desde una variable que mide la cantidad de capital por puesto de trabajo, $\text{Capital}=\text{tecnología}=\text{productividad}=\text{empresas modernas}$, lo contrario es sector informal urbano. El acento no está puesto en el par legalidad-ilegalidad sino en la productividad para mostrar que es el sector no moderno de la economía ¿por qué lo hace así? Porque entiende que bajo el rótulo “empleados” en realidad se ocultan puestos de trabajo que nada tienen que ver con puestos de trabajo formales en blanco y con altos ingresos y protección social.

El problema en los '90 es la informalidad y las miradas sobre la informalidad, no solo la desocupación. Por eso nos hemos detenido en ella. En este sector caben los cuentapropia o autoempleados, pueden ser en pequeñas unidades por eso se apela a la productividad también.

EL POSNEOLIBERALISMO Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNDO DEL TRABAJO

En este momento histórico, donde se puede leer otra perspectiva de desarrollo en relación a las décadas previas, afirmamos que se da el fin de un régimen social de acumulación o, siguiendo a Basualdo (2009), del patrón de acumulación por valorización financiera para dar comienzo a un periodo de transición donde convergen nuevos fenómenos económicos, políticos y sociales. Ello no implica que el sector financiero no siga siendo uno de los espacios privilegiados de la acumulación.

Para el momento actual (considerando desde la crisis del 2001-2002 y el fin del régimen de convertibilidad, el 1 a 1) se destaca el dinamismo de la economía con un cambio de eje en la acumulación hacia la economía real con la reactivación de la producción de bienes industriales para la demanda interna, y una serie de medidas que configuran el nuevo régimen como la renegociación de la deuda externa, el desendeudamiento y enfrentamiento con el FMI, la reconstrucción de la legislación y derechos de los trabajadores, la recuperación del nivel de empleo y mejora relativa del salario real, la re-estatización del sistema previsional, una política de ingreso hacia los sectores desocupados y trabajadores no registrados por ampliación del régimen de asignaciones familiares (Asignación Universal por Hijo), entre otras.

Los primeros años de gestión “kirchnerista” fueron orientados principalmente al impulso de “políticas activas que permitan el desarrollo y el crecimiento económico del país, la generación de nuevos puestos de trabajo y la mejor y más justa distribución del ingreso” como lo dijera Néstor Kirchner en su discurso de asunción presidencial ante la Asamblea Legislativa el 25 de mayo de 2003. Esto se expresó en los años siguientes en sostenidas tasas de crecimiento económico a través de la reactivación de la actividad productiva e industrial y la recomposición de los derechos sociales y laborales de los trabajadores que habían sido devastados con las reformas iniciadas en la última dictadura cívico-militar, generando cambios en sus condiciones de vida. Se observa la demanda agregada como la variable más dinámica y dentro de ésta, la inversión bruta fija, particularmente con la incorporación de maquinaria y equipo, a la cual se le suma un impulso del consumo privado (Basualdo, 2011).

El nuevo patrón de crecimiento asentado en un tipo de cambio devaluado dota de competitividad a la producción local. La modificación del tipo de cambio desde 2002 produjo una drástica modificación de la estructura de precios relativos, abaratando particularmente la mano de obra respecto del capital, por una parte, y también modificando la relación de precios entre bienes y servicios. De esta forma, se produjo una rápida expansión de los sectores productores de bienes y también de servicios, aunque en menor medida, explicada por la mejora en la competitividad por el tipo de cambio devaluado y el elevado nivel de capacidad ociosa. A partir de la reducción del costo laboral y el abaratamiento de los bienes de capital importados se desarrolla el crecimiento del PBI con una recuperación del empleo. Esta recuperación fue liderada por los sectores productores de bienes mano de obra intensivos (Arceo y Gonzalez, 2011).

Es así como los altos niveles de desempleo y subempleo se modificaron. La generación del empleo se observa cuantitativamente en 4,65 millones de puestos de trabajo creados entre fines de 2002 y 2010, sin tener en cuenta los programas de empleo. El reflejo de estos cambios en el mercado de trabajo se traduce en una significativa reducción de los niveles de desempleo. Para mayo del año 2002 se registra el nivel más alto de desempleo de las últimas décadas, con una tasa de 21,5% y de subocupación del 18,6% calculados en relación a la población económicamente activa, mientras que para el primer trimestre del año 2015 la tasa de desocupación es de 7,1% y de subocupación 7,6% (INDEC, 2015).

Por otra parte, en torno a las condiciones de trabajo se destaca la reconstrucción de la legislación y derechos

de los trabajadores. Según el Informe Trimestral N° 13 (Primavera 2007) del Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino (CENDA) el aumento del salario mínimo, vital y móvil; el aumento de las asignaciones familiares; el impulso y mantenimiento de las negociaciones colectivas de trabajo; la derogación de la denominada "Ley Banelco" a través de la ley 25.877 de 2004; la suspensión de los despidos sin justa causa; las modificaciones de la Ley de Quiebras en 2006 reconociendo la competencia de jueces laborales en los reclamos de los trabajadores de empresas en quiebra y en 2011 dando la posibilidad de continuidad a los trabajadores de la empresa quebrada organizados en cooperativas de trabajo; la limitación de las facultades del empleador; la modificación del impuesto a las ganancias; la derogación del decreto 1772/91; el incremento de las jubilaciones mínimas y la posterior Ley de Movilidad Jubilatoria; entre otras normas.

Como todo periodo de transición, se encuentra condicionado por importantes límites estructurales dados tanto por continuidad del patrón de acumulación anterior, como por condicionantes históricos. Expresiones claras se identifican en el proceso de concentración y extranjerización de la economía (Arceo, et. al., 2010) y una estructura económica desequilibrada⁶ (Diamand, 1973), a lo que se suman cuestiones coyunturales, como la compleja crisis internacional y su impacto en países que se sostienen bajo históricas relaciones de ⁶ Siguiendo a Diamand (1973), Argentina cuenta con una estructura productiva particular donde coexiste un sector exportador primario con altos niveles de productividad, junto a un sector industrial de menor productividad a la internacional lo que eleva sus precios respecto de los internacionales. Además, este último requiere de la adquisición de materias primas y bienes de capital importado, lo que su desarrollo lleva a permanentes desequilibrios del sector externo, una "divergencia entre el desarrollo interno y la capacidad de generar divisas". De allí la devaluación del tipo de cambio se constituya en uno de los elementos de política económica más sensible.

dependencia con los países centrales. Ello se refleja en una distribución del ingreso aún regresiva que evidencia el peso del capital en la apropiación del excedente⁷, pese a la mejora de las condiciones objetivas de los trabajadores y los sectores más relegados (Basualdo, 2009).

Frente a estos efectos de la crisis el gobierno nacional desarrolla una serie de políticas macroeconómicas tendientes a expandir la demanda agregada y evitar la expulsión de mano de obra de la producción industrial. Se observa cómo el gasto público es usado como variable contracíclica, es decir, para contener la caída del producto de la economía. Podemos mencionar como política de empleo el Programa de Recuperación Productiva (REPRO) -implementado desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social-, a través del cual se sostuvieron 90 mil puestos de trabajo en 1.800 empresas de diferentes tamaños. Por otra parte, encontramos una serie de políticas fiscales de inversión pública (obras de desarrollo energético, infraestructura de transporte, comunicación, vivienda, etc.) y políticas de financiamiento del consumo para el sostenimiento de la demanda (en electrodomésticos, maquinarias agrícolas, automóviles, construcción, etc.). En cuanto al sector externo se implementaron políticas de protección del mercado interno a través de licencias no automáticas de importación.

Para el periodo correspondiente al gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner es central por su impacto tanto político como económico, el traspaso de la administración de fondos previsionales al Estado. Así se logra consolidar una política previsional **solidaria, además de un flujo de financiamiento**

⁷ El incremento del salario real y la ocupación en términos absolutos, lo que conforma la masa salarial, creció un 16% en el periodo 2001-2007, por debajo del incremento del PBI que ascendió al 31% (Azpiazu y Schorr, 2010).

adicional que recibe el Estado el cual permite sostener las políticas contracíclicas referidas, y también el impulso de importantes medidas como la Ley de Movilidad Jubilatoria que garantiza el aumento de los haberes jubilatorios dos veces al año y la ampliación del régimen de las asignaciones familiares a través de la Asignación Universal por Hijo. Ambas políticas, particularmente la AUH, se definen como potentes impulsoras de la demanda interna.

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE ECONOMÍA?:

Cuando queremos hablar de lo económico y las prácticas económicas resulta un ejercicio teórico, pero especialmente político, el discutir conceptualmente qué entendemos por economía.

En el siguiente apartado introduciremos algunos elementos que nos permitan aprehender y comprender lo económico desde las prácticas de los sectores populares y las organizaciones sociales, intentando sortear las imposiciones del sistema capitalista.

DIFERENTES FORMAS DE ENTENDER LA ECONOMÍA

Por una parte, la economía no es concebida como un acto individual, la misma tiene un carácter histórico, es un proceso social de reproducción material y simbólica del hombre definido a partir de las propias condiciones y relaciones de organización que se dan las sociedades o comunidades.

En tanto, el hombre es un sujeto histórico y así también se fueron constituyendo sus necesidades, como históricas y sociales, en función de sus

posibilidades de existencia. Si bien el hombre se presenta en los albores de la civilización desde actitudes instintivas y primarias para obtener su sustento, en la satisfacción de sus necesidades básicas que componen el núcleo fundamental de necesidades, esta composición de bienes será diferentes en cada espacio y tiempo, considerando las relaciones que se construyen y las condiciones que determina la naturaleza, el desarrollo cultural, entre otras cuestiones políticas, sociales, tecnológicas.

Cada proceso social, que deviene en un particular sistema económico, establecerá cómo se resuelve la creación de los objetos para la satisfacción de las necesidades, lo que Coraggio expresa como “definir, generar y administrar recursos”, es decir la producción y distribución. Estas dos dimensiones de lo económico implican un proceso de trabajo y una forma de apropiación, que se delimitan en función de las relaciones sociales históricas que implican. En la producción encontramos una potencialidad de energía vital que el hombre pone en la práctica, el conocimiento para definir la capacidad de producción en función de las herramientas y tecnología de trabajo y la materia que reconozca y extraiga de la naturaleza. En el proceso de apropiación nos encontraremos con normas, procedimientos sociales, instituciones formales o informales, a través de las cuales los individuos se participan de lo producido. En la esfera de la distribución es interesante el aporte que realiza Polanyi [1944] (2007) desde los conceptos formas de integración y patrones institucionales o estructuras de apoyo, caracterizando la reciprocidad, la redistribución, el hogar y el trueque o intercambio como formas particulares del proceso de apropiación.

Así la producción y la distribución son también

procesos de producción del individuo como individuo social, un proceso de re-producción.

Una comunidad o una sociedad determinada no produce sólo los bienes que garantizan su supervivencia; esta producción simultáneamente produce y reproduce las formas de relación social entre los individuos. La reproducción es entonces el contenido fundamental de lo económico: es el concepto que interconecta producción-distribución-consumo (satisfacción de necesidades), como actividades básicas y esenciales del quehacer económico de los individuos sociales (Burkún y Spagnolo, 1985: 13)

Subyace aquí una racionalidad abarcativa que permite explicar por qué el hombre actúa como actúa, superadora de simples acciones guiadas por el interés individual y la maximización de la ganancia.

El concepto de lo económico, sintetizando la discusión y siguiendo a Polanyi, [1977] (1994), está compuesto por dos significados que tiene fuertes implicancias tanto teóricas como políticas. El primer significado, al cual se reduce la economía neoclásica u ortodoxa⁸, surge del carácter lógico de la relación medios-fines, vinculado al “economizar”, al ahorro, al bajo costo. Por otra parte, el segundo significado de lo económico es el sustantivo vinculado a la subsistencia del hombre, es decir, refiere a lo más elemental de los humanos, su vida y reproducción.

Al significado formal subyace la eficiencia, la búsqueda de la ganancia, de la acumulación de capital como fin en sí mismo, el obtener el máximo resultado con los medios disponibles. La estructura social que permite realizar esta maximización es el mercado. Esta mirada sobre lo económico, con el desarrollo de la sociedad capitalista, ha

⁸ La teoría neoclásica es el fundamento económico del neoliberalismo.

reducido la historia del hombre y sus estrategias de subsistencia al mercado, ha transformado al hombre y la naturaleza en mercancía, fuerza de trabajo y tierra, mercancía que son ficticias.

Si bien la totalización del mercado y de una economía guiada por la acumulación de capital nos rodea, nos atraviesa, encontramos a miles de trabajadores que transforman su cotidiano desde otras estrategias, otras prácticas donde juegan los valores, la solidaridad, la comunidad. Esto es lo que denominamos el significado substantivo de lo económico, donde el hombre no es un individuo que decide aislado y buscando su propio interés sino que construye una relación con la naturaleza y los otros hombres, en torno a lo natural y lo social para satisfacer necesidades materiales. En este sentido, estudiar la economía es estudiar los medios (que tiene el carácter de material) que dan sustento al hombre, en un proceso que abarca dos niveles: la interacción entre el hombre y su entorno y la

institucionalización de ese proceso. En el primer plano hablamos de los ámbitos de la producción y distribución/circulación de bienes. A su vez, el resultado de esta interacción confluye en una investidura institucional dada por el tiempo/espacio, las estructuras sociales, la historia y la política. "He aquí las bases para definir el concepto de economía humana como un proceso institucionalizado de interacción, cuya función es ofrecer los medios materiales a la sociedad." (Polanyi, [1977] 1994: 106).

UNA APROXIMACIÓN A ECONOMÍA POPULAR, SOCIAL Y SOLIDARIA:

La Economía social, solidaria, del trabajo y popular son conceptos diferentes que trabajan asociados, aunque responden a trayectorias institucionales, contextos de producción teórica y campos intelectuales diferentes encuentran sus puntos de contacto.

Estas prácticas económicas, en muchos casos de

resistencia al sistema capitalista, en otras estrategias de supervivencia, también prácticas que recuperan las relaciones ancestrales con los otros y con la naturaleza, se denominan de distintas formas según el lugar donde se ponga el énfasis y la tradición teórica que se tome. Todas las podemos inscribir en lo que denominamos economía sustantiva.

Nos interesa rescatar las transformaciones que se sucedieron en Argentina –también en América Latina– con la avanzada neoliberal desde los años '70 que modifican el mundo del trabajo, lo fragmentan, lo informalizan, y hasta lo destruyen como ámbito de sociabilidad, que en gran parte motivan una nueva economía de los sectores populares.

Distintas modalidades adoptan las unidades productivas populares, pudiendo caracterizarlas de la siguiente manera:

► **COOPERATIVAS DE TRABAJO:** son emprendimientos económicos autogestionado por sus trabajadores. La finalidad es la satisfacción de sus necesidades, la reproducción ampliada de la vida de todos sus miembros, es decir, la economía se encuentra al servicio de sus miembros o de la comunidad. Se

sostiene desde una relación capital-trabajo diferente, con supremacía de las personas y del trabajo sobre el capital en la distribución de los beneficios. Esto implica una reformulación de las formas de propiedad y apropiación, del grado de mercantilización del trabajo, entre otros. En términos políticos propone autonomía en la gestión; como motor especial de toda dinámica asociativa y procedimientos de decisión democráticos el poder de decisión no está dado en función del capital detentado.

Adoptando la forma de cooperativa de trabajo encontramos a gran parte de las empresas recuperadas por sus trabajadores. Son unidades productivas que alguna vez fueron empresas capitalistas pero que, después de su quiebra o vaciamiento, los trabajadores lograron recuperar y poner a producir bajo forma cooperativa. A diferencia de la mayor parte de las unidades productivas populares, pueden tener una buena infraestructura y a veces hasta competir en el mercado (por ejemplo, Comercio y Justicia, La Gráfica Integral, la Clínica Junín).

► **COOPERATIVAS DE SERVICIOS, CONSUMO, VIVIENDA:** son aquellas donde se trabaja individualmente pero la cooperativa brinda una infraestructura, servicios, maquinarias para uso común (por ejemplo cooperativas de comercialización).

► **EMPENDIMIENTO FAMILIAR Y TRABAJO CUENTA PROPIA:** son unidades productivas donde uno o varios miembros de una familia trabajadora fabrican un producto o realizan un servicio por su propia cuenta para vender en el barrio o el mercado. Lo hacen en su domicilio, en el espacio público o un local externo.

En muchos casos este trabajo domiciliario representa el denominado trabaja a destajo para una empresa o intermediario en su domicilio o en el domicilio de otro trabajador.

► **NÚCLEO DE AGRICULTURA FAMILIAR:** son unidades productivas rurales donde uno o más miembros de la familia cultivan la tierra o crían animales para subsistencia y venta. Los trabajadores pueden ser propietarios, poseedores de hecho o arrendatarios.

En algunas zonas de la provincia de Córdoba la producción se da en una comunidad campesina donde se cultiva y se cría utilizando un predio entre varias familias de manera comunitaria.

► **UNIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS:** son todas aquellas unidades gestionadas por los sectores populares que están destinadas al mejoramiento de la calidad de vida de los compañeros como guarderías, clubes, obras sociales, salitas, campings, centros culturales, bachilleratos populares, etc.

► **UNIDADES PRODUCTIVAS PATRONALES O “EMPRESAS INFORMALES”:** desde la economía popular se incluye a aquellas empresas de baja productividad, poco capital y medios precarios de producción. El problema que se presenta en ellas es la posibilidad de garantizar plenos derechos laborales a los trabajadores dependientes.

GUÍA DE TRABAJO GRUPAL:

Durante el desarrollo de la clase trabajamos con los y las asistentes sobre la Economía que nos encontramos construyendo en nuestros territorios y las transformaciones que se fueron dando en el mundo del trabajo.

A partir de este trabajo pudimos reconstruir la historia como trabajadores que nos ayudan a reflexionar los contenidos del módulo.

CONSIGNAS

1º) EL TRABAJO Y SUS TRANSFORMACIONES: Pensemos en las diferentes formas de trabajo con una visión temporal y respondamos. Como herramienta para la presentación se puede valer de una línea de tiempo.

- ¿Cuántos trabajos he tenido en los últimos 20/30 años? ¿Qué duración han tenido? ¿Qué características han tenido? Pensemos un orden temporal y en las siguientes características:
 - a. Rama y Actividad.
 - b. Forma de ocupación: Dependiente, independiente, por cuenta propia, cooperativa o asociado.
 - c. Lugar de trabajo: Fábrica, comercio, casa, taller, vía pública, lugar propio o ajeno.
 - d. Condiciones de trabajo: ¿Recibía un salario, ganancias, comisiones, monotributaba? ¿contaba con obra social, seguros, aportes? ¿tenía vacaciones pagas?
 - e. Ingresos y condiciones de vida: ¿podía ahorrar? ¿Alcanzaba para las necesidades más básicas? ¿Qué consumos sacrificaba? ¿Pudo adquirir algún bien importante (auto, casa, terreno, construir)? ¿Complementaba ingresos con otra actividad? ¿Cuántos integrantes de su unidad doméstica trabajaban? ¿Empezaron a trabajar miembros que no lo hacían?
- ¿Qué hechos o acontecimientos históricos asocia a los trabajos descritos en particular? Intente construir momentos históricos dando algunas características (presidencias, gobernaciones, dictado de leyes, cambios económicos, protestas/huelgas).

¿Qué relación encuentra entre esos hechos y los cambios en sus condiciones laborales?

2º) EL TERRITORIO Y SUS TRANSFORMACIONES

En cada uno de los momentos históricos que hemos pensado ¿hubo cambios en la fisonomía del Barrio o territorio? ¿Cuáles fueron? ¿Qué sucedió con el espacio público? ¿Con las casas particulares y los

comercios de la zona? ¿Había fábricas/talleres/depósitos o establecimientos? ¿Qué transformaciones tuvieron? ¿Aparecieron o desaparecieron edificios? ¿Quedaron abandonados? ¿Cambiaron sus destinos algunas construcciones?

3º) LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y EL ESTADO

¿En cada uno de los momentos identificados, participaba o militaba en alguna organización social, barrial, territorial, entidad, etc.? ¿Recuerda en cuáles?

¿Qué objetivos, reclamos, luchas proponían esas organizaciones?

¿Qué forma de organización tenían? (partido político, movimiento, comedor, sindicato, mutual, cooperativa, ONG, iglesia, colectivo, sindicato).

¿Qué estrategias, formas de lucha, desplegaban en cada uno de esos momentos?

En las diferentes etapas ¿Cómo era la presencia del Estado? Describa prestaciones sociales, programas, acceso a los servicios públicos.

¿Qué relaciones había entre las organizaciones y los diferentes niveles estatales?

PLENARIO: ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS PUDIERON IDENTIFICAR EN RELACIÓN A TRABAJO, TERRITORIO, ORGANIZACIONES Y ESTADO EN LOS DIFERENTES MOMENTOS HISTÓRICOS?

EN LOS '60: Trabajo en relación de dependencia, con estabilidad laboral, buenos ingresos y derechos de los/as trabajadores/as. También se planteó que existía un Estado presente en el territorio, sobre todo a través de políticas de vivienda. Las organizaciones sindicales eran fuertes. Los sindicatos eran combativos, mayormente peronistas, había dirigentes fuertes y respetados.

EN LOS '70: En relación al trabajo, aun había fábricas e industrias, pero también trabajo informal y peones golondrinas. En Córdoba había muchas fábricas.

Las mujeres comienzan a incorporarse más al mercado laboral, aunque con menos protecciones. Quienes comienzan a insertarse más son mujeres profesionales. Se plantea que el trabajo extradoméstico de las mujeres existe hace mucho más tiempo, principalmente como servicio de limpieza y/o cuidado en casas particulares; pero no era reconocido como tal porque su existencia estaba más cercana a prácticas de explotación y servidumbre, no se las reconocía como trabajadoras.

Los sindicatos obreros eran bien fuertes. Había muchas situaciones de abuso por parte de los empleadores y desde los sindicatos se intentó recuperar las 8 horas diarias y otros derechos que se habían perdido. Además de los sindicatos, había muchas organizaciones estudiantiles, religiosas, revolucionarias, movimientos de liberación nacional. Había un fuerte trabajo en los barrios y las villas, mucha lectura y participación crítica.

El territorio: solamente en la zona céntrica había asfalto, mientras que la mayoría de las calles eran de tierra.

La relación entre las organizaciones y el Estado era conflictiva. Ya llegando al '76, el Estado se convierte en el enemigo, empieza a acechar a las organizaciones y perseguir los militantes.

EN LOS '80: También había grandes fábricas con muchos empleados. Después se empezó a tercerizar el trabajo. Se le proponía a los/as trabajadores/as que se lleven las máquinas a su casa y realicen el trabajo desde ahí. Esto implicó un proceso de informalización, la fábrica iba dejando afuera a trabajadores. Empieza a fragmentarse el proceso de producción en esta época también. Y el lugar de la fábrica empieza a romperse.

Las organizaciones sindicales estaban burocratizadas, ya no trabajaban en beneficio de los/as trabajadores/as. Otras organizaciones identificadas en la época son cooperativas de trabajo, huertas comunitarias, ollas populares, ONGs.

Se despolitizan algunas organizaciones y cuesta la participación. Las ONGs y equipos técnicos del Estado están presentes en los territorios, pero se torna difícil sostener la participación.

EN LOS '90: El trabajo se caracteriza por su precariedad, informalidad e inestabilidad. Las madres se organizaban para cuidar los/as hijos/as de las mujeres que debían salir a trabajar, porque sus maridos no tenían trabajo. Surge la Unión de Organizaciones de Base (1992 - 1995).

En Córdoba, el neoliberalismo termina de consolidarse más tarde que en el resto del país. A su vez, las políticas neoliberales en Córdoba se perpetúan hasta hoy, doce años después de darse un giro político a nivel nacional.

EN LOS 2000: En los inicios del 2000, se sufren las consecuencias de las políticas neoliberales. El trabajo es precario, inestable y hay mucha desocupación. Surge con más fuerza el trabajo autónomo. Aparece el club del trueque.

Ya no hay estabilidad laboral, vuelve a aparecer el trabajo en Argentina en los últimos años, pero con características diferentes, ya la mayoría de la gente no se jubila de su trabajo.

Los/as trabajadores/as autónomos empiezan a ser reconocidos: CTEP, monotributo social, y otros avances. Se plantea que aún subsisten fuertes dificultades. El monotributo social, por ejemplo, por un lado les dio mucho beneficio a las personas independientes, pero por otro lado también juega en contra, socialmente, porque las grandes fábricas, por ejemplo en el mundo textil, todos buscan talleres pequeños. Los artesanos nunca se pueden legalizar, hay mucha burocracia, la cantidad de impuestos que hay que pagar, a nadie conviene, no se puede subsistir.

Las organizaciones sindicales pasaron a ser sólo prestadoras de servicios a sus afiliados, se reducen a eso. Se achica la cantidad de trabajadores que representan y hay un cambio fuerte en sus funciones, además de los arreglos que en muchos casos hay entre las cúpulas sindicales y la patronal.

En ese marco, la nueva economía que se conforma hace que surjan otras organizaciones con más fuerza que los sindicatos. Aparecen organizaciones con otro carácter: movimiento de trabajadores desocupados, cooperativas, redes, etc. Y se van generando vínculos con un Estado que hoy está presente, incluso con funcionarios que vienen de organizaciones sociales.

Se transformó el mundo en lo laboral y económico. También las necesidades de las personas se han vuelto más complejas. Nuestras sociedades se han vuelto más desiguales y más violentas. A partir de la reestructuración del mundo del trabajo y de las formas de reproducción de la vida, resulta necesario encontrar nuevas formas de organizarnos y asociarnos en relación al trabajo.

MERCADO DE TRABAJO: El mercado como una forma de regulación particular donde circulan la mercancía fuerza de trabajo. El mismo se ha constituido históricamente a partir de las necesidades de acumulación del capital. En general la forma en la que una sociedad organiza la acumulación capitalista tiene impacto en el mercado de trabajo y este último, aunque no exclusivamente, determina la estructura de una sociedad en particular.

Considerando algunas caracterizaciones desagregamos los siguientes conceptos:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA: es la población que trabaja o que busca activamente empleo, dentro de ella, los ocupados serán los que al menos trabajan diez o más horas -gratuitamente o a cambio de un salario-. Por otra parte, los desocupados son los que buscaron trabajo pero no tienen y los subocupados los que no trabajan una jornada completa, quienes pueden o no desear trabajar más horas.

ESTRUCTURA LABORAL: En la composición del mercado de trabajo podemos diferenciarla también entre patrones, es decir quienes compran fuerza de trabajo, y empleados quienes trabajan a cambio de un salario. Aparece otra categoría que nos es de interés especial, los llamados trabajadores por cuenta propia o cuentapropistas. Dentro de este sector de trabajadores se encubren situaciones que son indicativas de condiciones de vida más o menos precarias y que son expresión de los cambios en el régimen de acumulación. También podremos distinguir entre el género (mujeres y varones para las estadísticas) o por su composición de acuerdo a la rama y actividad⁹: industrial, rural, construcción, comercio, servicios personales y gastronomía, transporte, administración, comunicaciones, finanzas, servicios a empresas y esparcimiento. La importancia de esta distinción pasa por poder visualizar las diferencias de ingresos entre las diferentes actividades y ramas, dadas fundamentalmente por la diferencia en la productividad del trabajo¹⁰. Tengamos en cuenta que las diferencias de productividad no son privativas entre actividades sino también al interior de cada rama y actividad.

ESTRUCTURA SOCIAL: Es el conjunto de relaciones sociales de una sociedad dada a partir de una teoría determinada. De acuerdo con la o las teorías sobre las relaciones sociales que se adopten es la construcción de la estructura social que se va a adoptar. En este caso, partiendo de la división en relación a la ubicación de los sujetos en el entramado productivo, por cuanto consideramos que las relaciones sociales de producción conforman la determinación última de la vida social, podemos dividir a la sociedad de acuerdo con su estratificación.

⁹ Indec usa un nomenclador común al Mercosur de más de 40 posiciones, nosotros preferimos usar la distinción que utiliza Susana Torrado (la Cientista Social a la que Cavallo mandó a lavar los platos), que es más acotada. Pierde en precisión estadística pero gana en claridad.

¹⁰ Productividad del trabajo: correlación entre el gasto de trabajo (en escala de la sociedad, de una rama, de una empresa o de un solo trabajador) y la cantidad de bienes materiales producidos (establecida en dinero o en especie) en una unidad de tiempo. Se determina por la cantidad de tiempo invertido en elaborar la unidad de producción o por la cantidad de producción fabricada en la unidad de tiempo.

ESTRATIFICACIÓN SOCIAL: La estratificación es un conjunto de teorías que determinan esas posiciones. Nosotros nos situamos dentro de las teorías que conciben a las sociedades como divididas en función de clases sociales, en la medida en que entendemos que existe un acceso diferenciado a bienes y recursos y nos centramos en el análisis de las causas. A partir de ello el criterio por el cual dividir a la sociedad pasa por la posesión (o no) de ciertos atributos: capital y medios de producción, control de la fuerza de trabajo, calificaciones escasas altamente valoradas, calificaciones subsidiarias técnico administrativas, cobertura y reglamentación legal de la actividad. Esto ofrece una continuidad en: I-capitalistas, II-ejecutivas, III-trabajadores de élite, IV-pequeña burguesía y V-Proletariado: a-proletariado formal no manual, b-Proletariado formal manual, VI-Proletariado informal.

INFORMALIDAD: Aparece el problema de la informalidad, economía informal o sector informal urbano. Este es un concepto por lo menos confuso, que tiene un origen y una trayectoria y que no siempre significa lo mismo. Para Portes la economía informal son las “Actividades no reguladas que en contextos similares si se encuentran reguladas” es una hacer como pero de distinta manera, se da cuando las mercancías que circulan son lícitas pero la forma en la que se producen o circulan no o se violan algunas disposiciones (municipales normalmente) o de policía del trabajo con ellas. Otra definición ha sido el total de las estrategias de supervivencia desarrolladas por los actores que se encuentran en la periferia del mercado de trabajo. El problema es que hay informales en relación de dependencia también.

GLOSARIO

ANTUNES, Ricardo (2005) Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo. Ediciones Herramienta. Buenos Aires.

ANTUNES, Ricardo (2006): “El caracol y su concha: Ensayo sobre la nueva morfología del trabajo”, en Revista Herramienta N° 31, Buenos Aires.

BASUALDO, Eduardo (2007): “Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía», Documento de Trabajo N° 1, Maestría en Economía Política Argentina, FLACSO.

BASUALDO Eduardo (2006): La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. En: BASUALDO, Eduardo y ARCEO, Enrique: Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. Bs. As.: CLACSO

9º ENCUENTRO

Docente: MARIANA GAMBOA Y ERNESTO MORILLO

ACCESO A LA TIERRA: LA PROBLEMÁTICA DE LA TERRITORIALIDAD CAMPESINA INDÍGENA-ACCESO AL ESPACIO URBANO. ESTRATEGIAS DE EXIGIBILIDAD Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS EN TORNO A LA TIERRA Y EL HÁBITAT.

TERRITORIO

El territorio¹ es un espacio con sus elementos naturales (suelo, montañas, árboles, médanos, flora, fauna...) y los elementos sociales producidos por los hombres (casas, huertas, fábricas, alambrados, oficinas, silos, ferrocarriles,...) apropiado por una determinada relación social (una tribu, una familia, una empresa, una cooperativa...) que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder.

Pongamos un ejemplo en chiquito: mi casa es un territorio. Allí hay cosas de la naturaleza, que estaban antes que yo: la tierra, el arroyo, los bichos silvestres, el viento. Pero yo soy parte de ese espacio porque estoy allí y lo transformo: en ese espacio hice la casa, el corral, el pozo de agua, el horno, la cocina, puse plantas, podé los árboles, planté otros, crío pollos, los chanchos, cultivo la huerta, hice una canchita de fútbol. Además, no estoy solo viviendo y transformando: también están todas las personas que viven en la casa y construyen conmigo el territorio: mi familia, amigos y peones que hicieron conmigo la casa o el alambre, el vendedor ambulante que viene de vez en cuando. Estas personas se relacionan entre sí mediante formas de poder (hay quienes toman las decisiones sobre algunas cosas, otros sobre otras, hay acuerdos, hay conflictos); además se relacionan con estos elementos a través de todas las actividades que se realizan en la casa en la vida cotidiana (alimentar a los animales, cocinar, limpiar, hacer la huerta, comprar, vender, jugar, estudiar etc.). Todo esto define una manera de vivir en la casa, de vivir en el territorio.

Otro ejemplo: una fábrica es un territorio: tiene un lugar geográfico, está ocupado y transformado por hombres y mujeres (obreros, empleados, administrativos, patrones, albañiles, proveedores) que se relacionan a partir de una forma de poder (patrón-obrero, proveedor-cliente, dueño-inquilino). El territorio cambia si cambian las relaciones, por ejemplo si la fábrica es recuperada por los obreros, o si se cierra y se construye un supermercado.

1 Material elaborado por el Movimiento Campesino de Córdoba para los Módulos de construcción de ciudadanía campesina de las escuelas campesinas de esta organización, que funciona desde el año 2009 con la modalidad de educación para jóvenes y adultos de manera semipresencial, Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Podemos pensar en la Argentina como un territorio, o en la provincia de Córdoba., o en sus diferentes regiones. ¿Quién puede crear, transformar y controlar territorios tan grandes y tan diversos? En la sociedad moderna un instrumento fundamental para hacer semejante tarea es el Estado.

El Estado crea y transforma territorios: desarrolla algunos, destruye otros, establece fronteras, traslada gente, crea conflictos, armoniza conflictos, disputa territorios a otros actores sociales, crea mapas, hace censos, crea tradiciones y costumbres.

TERRITORIO Y CONFLICTIVIDAD: Como el territorio es producto de relaciones sociales, existirán muchos territorios, porque son muchas las relaciones de poder que quieren dominarlo. Por eso la construcción del territorio implica siempre dimensiones de poder y control social. El Estado es un conjunto de instituciones que administran el poder en una sociedad. Es un protagonista importantísimo en la construcción de territorios. Hay varios tipos de territorio. Si hubiera uno solo no habría conflicto. La creación del territorio está asociada a relaciones de poder y control político. No son sólo espacios físicos, también son sociales, culturales, donde se manifiestan las relaciones, las ideas y hasta las palabras transformando el territorio. Un conflicto puede ser reprimido o resuelto, la conflictividad no. Los acuerdos, pactos, treguas definidos en las negociaciones pueden resolver o postergar conflictos, pero no acaban con la conflictividad porque ésta es producida y alimentada día a día por el desarrollo desigual del capitalismo.

MAPEO COLECTIVO: Construir mapas sirve para agilizar el trabajo y la reflexión colectiva a la hora de pensar nuestro territorio. Un mapa nos brinda la posibilidad de tomar distancia, de imaginar un vuelo de pájaro que nos facilite descifrar las conexiones entre las diversas problemáticas a fin de cuestionarlas y elaborar alternativas de resistencia, organización y cambio. La cartografía es un proceso en permanente mutación, un punto de partida disponible a ser retomado por otros, una plataforma desde la cual idear otras actividades.

Todos y todas podemos participar. Trabajando sobre un mapa entendido en sentido amplio: puede referir a una representación abstracta del territorio, pero también a un cuerpo, una institución, un barrio, la cuadra de un barrio. Los mapas pueden ser de la memoria, de las proyecciones futuras, de lo que tenemos y de aquello que nos falta. Las posibilidades son infinitas, depende del objetivo que nos propongamos. Por ejemplo, si nos proponemos reflexionar sobre la distribución del agua en la zona, en el mapa estarán los canales, las acequias con sus caudales, las compuertas, el tipo de suelo, las zonas arenosas, arcillosas, pedregales, etc. Si tomamos una institución o un barrio señalizamos los actores, los edificios, los roles, las jerarquías, las tareas, las relaciones entre ellos, los recursos, lugares, etc. Todo lo que interese al tema.

PREGUNTAS SOBRE PROBLEMÁTICAS RURALES / URBANAS

- ¿Hay desalojos de pobladores, dónde? ¿Qué sectores tienen títulos de propiedad y cuáles son poseedores de sus tierras?
 - ¿Dónde se ubican las empresas agropecuarias? ¿Quiénes son sus supuestos dueños? ¿Dónde se ubican las empresas desarrollistas inmobiliarias? ¿Cuáles son?
 - ¿Por qué lugares se expanden los agronegocios? (agro combustibles, aceiteras, cerealeras, inmobiliarias, etc.) ¿Y las fumigaciones con herbicidas tóxicos?
- ¿En qué sectores se desarrollan y expanden las empresas desarrollistas inmobiliarias?
- ¿Dónde hay resistencias? (organizaciones territoriales, movimientos sociales, asambleas, etc.).
 - ¿Cuáles son los lugares más contaminados? ¿De dónde proviene esta situación?
 - ¿Hay conflictos de tierras, dónde?
 - ¿En qué zonas se asientan los migrantes? ¿De dónde provienen? (internos/externos).
 - ¿Dónde se localizan los monocultivos de soja y maíz transgénicos?
 - ¿Qué territorios se han inundado en el último tiempo o por el contrario sufren sequía?
 - ¿Cuáles son las zonas de desmonte y deforestación?
 - ¿Qué sectores poseen problemas en relación a la regularización dominial, provisión de agua potable, suministro de energía eléctrica y recolección de residuos?
 - ¿Qué regiones han sufrido un éxodo de sus habitantes hacia la ciudad?

Te presentamos una serie de pasos para llevar adelante el proceso. En este caso, lo vas a hacer a lo largo del trabajo con el módulo, pero es una herramienta para otras propuestas comunitarias. Como es un trabajo colectivo, te sugerimos que no lo hagas solo, sino con un grupo de compañeros de estudio o con tus vecinos.

TRABAJO EN GRUPOS: PASOS DE UN MAPEO

1. Elegir un tema sobre el que nos gustaría trabajar un mapa para conocer más, dialogar-profundizar el tema o darlo a conocer a otros. Conseguir mapas de la zona a trabajar. Si son pequeños, ampliarlos.
2. Elaborar un primer grupo de signos para señalar el mapa.

3. Elaborar preguntas para la investigación. Podemos guiarnos por el cuestionario de arriba, agregando, quitando, modificando preguntas, según el objetivo del mapa.
4. Señalizar en mapa con los signos.
5. Puesta en común del trabajo de los grupos.
6. Generar un mapa común. Enriquecerlo con fotos, gráficos, noticias de diario.
7. El trabajo no termina en un encuentro, es un mapa para ir agregando, enriqueciendo, el mapa va cambiando con la realidad que cambia. Vamos generando acciones a partir del mapa: acciones en el territorio, debates, muestras, afiches, cartillas, información, material de radio... Dibujamos en un mapa lo que definimos como nuestro territorio. Dibujamos los elementos naturales, monte, animales, salinas, sierras, vertientes, arroyos, ríos, avenidas de agua. y todo lo que este en el lugar que vivimos, también dibujamos lo elementos sociales que producen los hombre, casas, corrales, mejoras alambrados, pozos, perforaciones y las relaciones sociales que hay en este territorio.

SOBRE DERECHOS DE ACCESO A LA TIERRA: En nuestro país actualmente se impone un modelo capitalista de producción agroexportador que genera:

- ✓ Concentración de la tierra y de la riqueza en pocas manos.
- ✓ Aumento de la pobreza.
- ✓ Las grandes empresas se apropian cada vez de más tierra.
- ✓ Las empresas se apropian del agua.
- ✓ Las empresas producen millones de hectáreas de cereales y hacienda que son llevados fuera del país.
- ✓ Contaminación ambiental.
- ✓ Migración y concentración urbana.

Para las grandes empresas o los grandes productores, la tierra es una cosa, una mercancía, que se puede comprar y vender como cualquier otra cosa. El comprar, vender o quedarse con la tierra depende básicamente de los beneficios o de la ganancia que de la tierra. Por eso no se sienten obligados a cuidar de la tierra o de la naturaleza, salvo porque les convenga cuidarla o porque la ley lo exija.

También existen otros tipos de 'dueños', que únicamente se interesan por la tierra como bien inmobiliario. Compran tierra porque es un buen negocio. Porque van a poder venderlo mucho más caro (por ejemplo, cuando asfalten el camino), o haciendo algunas pocas mejoras, o dejando pasar unos años. O porque lo van a vender como lotes urbanos, o para emprendimientos turísticos. O porque lo van a usar

como garantía para conseguir un crédito en el Banco. Y para vender mejor, hay que asegurarse que esa tierra esté ‘libre de ocupantes’

Este modelo vigente no respeta la forma de producción, los derechos ni la cultura de las familias campesinas e indígenas. Por eso:

- Cada vez más familias se van del campo.
- Cada vez son más frecuentes los desalojos y remates.
- Cada vez hay menos agua o más inundaciones.
- Cada vez más campesinos son criminalizados por defender sus territorios.
- Escasez de alimentos sanos para la población local.

Para los pueblos indígenas y familias campesinas la tierra es vida, es parte de la naturaleza, de la cual también forma parte el ser humano. Así como la tierra cuida de mí, yo debo cuidar de ella, y hay una relación de mutua pertenencia, la tierra es además subsistencia, es trabajo. Están muy apegados a su tierra, allí es donde han vivido por varias generaciones. En esas tierras están sus raíces, pero también su futuro y el de sus hijos.

Frente a esta situación las familias campesinas empiezan a organizarse en todo el país, se reúnen para discutir sus problemas entre vecinos, se organizan para defender sus derechos (a la tierra, al agua y a un trabajo digno), hacen conocer su realidad, se articulan y coordinan con otras organizaciones del país.

DERECHOS SOBRE LA TIERRA: Nuestras leyes fueron pensadas para garantizar la gran propiedad. La forma de trabajar la tierra, el modo de entenderla de los campesinos e indígenas no fue tomada en cuenta por el Código Civil. No obstante, junto con la tarea de cambiar las leyes injustas está la de hacer cumplir la poca legislación que defiende la vida campesina.

Para decir que somos propietarios de algo, tenemos dos componentes:

1- El **título** es el papel, la escritura. Siempre tenemos que averiguar bien de que papeles hablamos, porque la mayoría de las personas que dicen tener papeles tienen papeles que no sirven como título.

2- La **posesión**, es la que tenemos los campesinos indígenas de este país, por haber vivido y trabajado, sufrido y gozado por 20 años o más en la tierra, en forma pública, pacífica y no interrumpida.

Según la ley, hay tres formas de estar en la Tierra:

1. Como **propietarios** de la tierra.
2. Como **tenedores** de la tierra.

3. Como **poseedores** de la tierra.

¿Qué es ser propietaria o propietario de la tierra?: Es cuando tenemos el título de la tierra mediante una escritura pública de dominio, la inscripción en el registro de la propiedad, junto con la posesión real y efectiva sobre la tierra.

La escritura pública solamente la puede realizar un escribano público.

Existen papeles que no tienen valor como título de dominio, por ejemplo:

*Cesión de derechos y acciones posesorios.

*Boleto de compra venta.

*Contrato de arrendamiento.

* Contrato de comodato.

¿Qué es ser tenedora o tenedor de la tierra?: Cuando vivimos en ella o la trabajamos, pero reconociendo a otro como dueño. No hay ánimo de dueño. Por ejemplo, cuando se alquila la tierra (arrendamiento) o se la tiene prestada (comodato).

¿Qué es ser poseedora o poseedor?: Cuando se vive, o trabaja la tierra con **ÁNIMO DE DUEÑO** y realiza **ACTOS POSESORIOS**.

* Tener **ánimo de dueño** es comportarse con respecto a la tierra como **ÚNICO DUEÑO** (no dejamos que otros trabajen en la tierra sin nuestro permiso, no dejamos que se metan, cuidamos el campo).

* Los **actos posesorios**: son los que van a demostrar la posesión y son la parte visible de la misma. Es estar viviendo en el lugar, trabajando, haciendo mejoras como corrales, cercos, represa, huerta, pozo, cementerio, picadas, rancho, galpón, potreros, trojas, senderos, deslinde, etc. También el pago de impuestos es considerado un acto posesorio.

CÓDIGO CIVIL

ARTÍCULO 2351:

“Habrá posesión cuando una persona, por sí o por otro, tenga una cosa bajo su poder con la intención de someterla al ejercicio de derecho de su propiedad”

LA POSESIÓN DA DERECHOS

La ley otorga al poseedor/a los siguientes derechos:

- El Derecho a adquirir la propiedad por el paso del tiempo mediante el juicio de Prescripción o Usucapión.

- El derecho a ejercer la Defensa de la Posesión.
- El Derecho a protegerse ante la Justicia Civil.
- El Derecho a protegerse ante la Justicia Penal.

La prescripción veinteañal consiste en que un juez otorgue la escritura de la tierra al poseedor que haya vivido por más de 20 años. Es la llamada Veinteañal (Art. 4015- Código Civil).

A través del juicio de prescripción el poseedor se convierte en propietario. De modo tal que al finalizar el juicio de prescripción, se obtiene la PROPIEDAD de la tierra.

Para esto se necesita:

- ✓ Ser poseedor o sea tener el ánimo de dueño y los actos posesorios.
- ✓ Haber vivido allí por más de 20 años.
- ✓ Tener un abogado que lo represente en el juicio (para esto hay que darle un poder ante escribano).
- ✓ Plano de mensura realizado por un agrimensor y aprobado por la Dirección General de Catastro.
- ✓ Pruebas: Fotos, actas de nacimiento, actas de defunción, actas de matrimonio, boletines escolares, libreta de marcas y señales, actas de constatación, facturas o recibos de venta de productos agrícolas, constancias de domicilio ante el juzgado federal, boletos de compraventa, etc. Todo papel que le pueda mostrar la posesión al juez.

EL DERECHO A DEFENDER LA POSESIÓN

- ✓ Si es molestado o despojado, la ley autoriza al poseedor a defender su posesión. Así el poseedor tiene derecho a defenderse por sí mismo, usando una fuerza igual a la que se realiza quien intenta usurpar su terreno o desalojarlo, siempre y cuando la policía o Justicia tarde en llegar.

CÓDIGO CIVIL

ARTÍCULO 2470:

El hecho de la posesión da el derecho de protegerse en la posesión propia y repeler la fuerza con el empleo de una fuerza suficiente, en los casos en que los auxilios de la justicia llegarían demasiado tarde, y el que fuese desposeído podrá recobrarla de propia autoridad sin intervalo de tiempo, con tal que no exceda los límites de la propia defensa.

EL DERECHO A PROTEGERSE ANTE LA JUSTICIA CIVIL

En el caso de sufrir molestias, usurpaciones o ser desalojados de su posesión, el poseedor o poseedora puede presentarse con un abogado/a ante un Juez Civil para solicitarle que PAREN o DETENGAN las molestias o que le devuelvan la posesión perdida. Esto se realiza a través de lo que se llama Interdicto.

Para realizar un interdicto se necesita: un abogado/a que los presente ante el juez y pruebas que demuestren la posesión.

Los interdictos deben comenzarse antes de cumplirse un año de haber sufrido el despojo o la molestia que también se llama turbación.

Aclaración: se habla de despojo cuando un extraño quita una parte del campo, y desalojo cuando un poseedor o poseedora es sacado del campo.

EL DERECHO A PROTEGERSE ANTE LA JUSTICIA PENAL

El Código Penal considera la usurpación como un delito con pena de prisión (Art. 181 – Código Penal). El poseedor o poseedora de un terreno puede denunciar directamente a la policía o ante un juez del crimen al usurpador.

La denuncia puede hacerse por despojo o intento de despojo, que se da cuando hay violencia, por ejemplo: romper un cerco o un corral, o amenazar a los poseedores, o ingresar al terreno de forma secreta sin consentimiento de los poseedores.

También la usurpación de aguas es un delito penal, cuando se las desvía, detiene o la sacan sin derecho (Art 181, 182 del Código Penal).

Al hacer la denuncia es importante pedir la constancia a la autoridad policial. **NO ES NECESARIO PAPELES NI TÍTULO DE PROPIEDAD PARA HACER LA DENUNCIA**, basta con la posesión, la policía tiene que tomar la denuncia.

CUESTIONES PRÁCTICAS

La **CITACIÓN JUDICIAL**: La citación a una comisaría o a Tribunales no se hace de palabra ni de noche: el policía que cita debe entregar a la persona citada la cédula de notificación y la persona citada debe quedarse con una copia.

LA CEDULA DEBE TENER:

- Nombre del citado.

- Motivo por el cual se lo cita (denuncia por robo, daño, etc.).
- Carácter en que se cita al notificado. Ej.: como testigo, como imputado (como supuesto autor de un delito, denunciante).
- Fecha de notificación.

DENUNCIA: ¿CÓMO HACEMOS LAS DENUNCIAS?

1. Ir en grupos, así unos denuncian y otros son testigos.
 2. Esto posiciona a los denunciantes con más fuerza ante la policía.
 3. Leer la denuncia antes de firmarla y anotar el número de sumario. Debemos controlar que diga lo que nosotros queremos decir y no lo que quiere el policía.
- ¿Qué pasa si no quieren tomar la denuncia?: Preguntamos el nombre del oficial que se niega a recibirla y lo anotamos para poder denunciarlo.
 - ¿Qué hacemos si nos pide los papeles del campo/ terreno?: No hacen falta, no son jueces, son servidores públicos. Si nos piden los papeles les decimos que los vamos a denunciar por no tomarla. Ellos están cometiendo un delito, contemplado en el Art. 249 del código penal.

Tenemos que remarcar que la defensa de la posesión no tiene nada que ver con tener un título o no, lo que se defiende es el hecho de la posesión. Además, le decimos que lo vamos a denunciar en Asuntos Internos de la Policía.

El Art. 249 del Código Penal dice: Serán reprimidos con multa e inhabilitación especial de un mes a un año al funcionario público que ilegalmente omitiere, rehusare, hacer o retardar algún acto de su oficio.

El Código Civil en el artículo 2490 dice que para iniciar la acción de despojo no es necesario producir título alguno, menos entonces para denunciar ante la policía.

NOTIFICACIÓN: Si te notifican de una demanda de desalojo, despojo o acción posesoria hay sólo seis días (o entre 5 y 10 días, depende de la provincia) para contestar la demanda. Hay que concurrir inmediatamente con un abogado y plantearlo en la comunidad para ayudarse entre todos.**EL DERECHO A LA TIERRA**

Hasta el año 1994 el derecho a la tierra sólo estaba amparado por el Código Civil.

Pero desde 1994, al haberse incluido como parte de la Constitución varios de los Convenios y Tratados Internacionales firmados por la Argentina, el Derecho a la Tierra es un derecho amparado por la Constitución.

EL DERECHO A LA TIERRA ES UN DERECHO HUMANO

Dos de estos Tratados o Convenciones Internacionales firmados por la Argentina y que fueron incorporados a la Constitución de 1994 (Artículo 75, inciso 22) son: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y La Convención Americana sobre Derechos Humanos

En ambos casos, se menciona claramente el Derecho a la Propiedad Privada como uno de los Derechos Humanos.

DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE:

Artículo 13. Toda persona tiene derecho a la propiedad privada correspondiente a las necesidades esenciales de una vida decorosa, que contribuya a mantener la dignidad de la persona y del hogar.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (CADH)

Artículo 21. Derecho a la Propiedad Privada

- 1. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social.**
- 2. Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley.**
- 3. Tanto la usura como cualquier otra forma de explotación del hombre por el hombre deben ser prohibidas por la ley.**

Tratado Internacional del cual es firmante la Argentina, que es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, y que también fue incorporado en 1994 al Artículo 75, inciso 22 de la nueva Constitución, que incluye entre otros:

- el derecho al trabajo (“tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado”);
- el derecho a la protección familiar;
- el derecho a no pasar hambre;
- el derecho a la alimentación, vestido y vivienda;
- el derecho a la cultura;

EL DERECHO AL AGUA

El agua es un derecho humano¹ reconocido en nuestra Constitución². Es un bien natural fundamental para la vida. Por eso todas las personas que vivimos en Argentina, no importa dónde vivamos, tenemos derecho a tener acceso al agua. El Estado tiene obligaciones de garantizarla y nosotros de exigirla.

¿Cuál es el alcance de este derecho?: El derecho humano al agua consiste en un aprovisionamiento suficiente, físicamente accesible y a un costo posible de pagar, de agua potable y de calidad aceptable para los usos personales y domésticos. Una cantidad adecuada de agua limpia es necesaria para prevenir la mortalidad por la deshidratación y para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades de origen hídrico, así como para el consumo, la preparación de alimentos y la higiene personal de la casa”.

Las obligaciones del Estado son:

Respetar las formas en que las personas acceden a fuentes de agua, y por lo tanto, no entorpeciendo ese acceso. Por ejemplo, no puede desviar cursos de agua o contaminar el agua.

Proteger a las personas en su acceso al agua frente a los grupos privados que desvían el agua o la contaminan.

Satisfacer el derecho al agua directamente, con la provisión de agua a las personas que no tienen, construyendo acueductos y obras para hacer accesible el agua a todos los habitantes. La falta de acceso a este derecho fundamental afecta también otros: el derecho a la salud se afecta si no se cuenta con agua segura; el derecho a la alimentación se afecta si no hay agua para producir alimentos, para cocinarlos y lavarlos adecuadamente; el derecho a la vivienda adecuada se afecta si no hay agua para los usos domésticos.

Tenemos derecho a que el agua sea:

* Suficiente en cantidad y continua: se puede exigir del Estado que respete, proteja y garantice el acceso a la cantidad determinada de agua necesaria para tomar, cocinar y limpiar, bañarse y cumplir las necesidades del hogar. También debe ser suficiente para producir alimentos, para asegurar la higiene en el ambiente, para poder trabajar y para participar en la vida cultural. El agua debe estar disponible en forma continua para cada persona y familia. La cantidad de agua disponible por persona o por comunidad va a variar según sea el clima, la salud o el trabajo que tengan.

*Segura: el agua no puede tener tóxicos o sustancias contaminantes que pongan en peligro la salud de las personas. El Estado debe tomar las medidas necesarias para prevenir las enfermedades que pueda

¹ Este texto se enriqueció de la propuesta de Maïke Gorsboth, “¿Cómo identificar y tratar las violaciones del derecho humano al agua? Aplicación del enfoque de derechos humanos”, FIAN, publicado por Pan para el Mundo, Stuttgart, 2003.

² Nuestra constitución nacional en el art. 75 inc. 22 incorpora con rango constitucional a los tratados de derechos humanos, así incorpora el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La observación 15 a este Pacto, define “nivel de vida adecuado” en lo que respecta al agua e incorpora por primera vez en el 2002 en forma explícita el agua como Derecho Humano.

causar la contaminación del agua. Además debe combatir y evitar situaciones en las cuales se afecten las cuencas o lugares donde nacen las vertientes, ríos y arroyos.

*Adecuada: significa que no sólo es importante la cantidad de agua que pueden usar las personas, sino que esta debe ser de la calidad necesaria para una vida digna y saludable. Se necesitan las cantidades y la calidad de agua dependiendo del uso al cual se destina. Así, por ejemplo, el agua para cocinar necesita de condiciones diferentes al agua de riego o al agua para lavar la ropa. Se debe tener acceso a la calidad según los diferentes usos.

*Físicamente aceptable: el color, sabor y olor del agua deben ser apropiadas según el uso.

*Accesible físicamente: el Estado debe garantizar que haya redes de agua o sistemas para llevar el agua a todos los hogares. El agua debe estar por lo menos en cercanías de la vivienda y buscar agua no puede hacer perder tiempo de trabajo ni poner en peligro a las mujeres y niños.

* Accesible económicamente: los precios del servicio se deben calcular según las condiciones de la familia que recibe el agua, para que estas puedan pagar el servicio sin que tengan que dejar de cubrir los gastos que implica la satisfacción de otros de sus derechos. Nadie puede verse privado de agua por no poder pagarla.

Cuando el agua o el acceso a la misma no tienen estas características no se está realizando el derecho al agua. El derecho humano al agua también obliga al Estado a

* NO DISCRIMINAR A LA POBLACIÓN EN EL ACCESO AL AGUA. Esto significa que el Estado no puede dejar de proveer agua por razones económicas (cuando la población no tiene recursos) o por razón del lugar donde está asentada la vivienda (por ejemplo, en zonas áridas, casas dispersas en el campo, o en asentamientos lejos de las ciudades).

* DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE EL AGUA. Esto significa que las obras de agua y la provisión de agua tienen que ser iguales para todos los sectores de la población. No se pueden cobrar precios más caros en los sectores más alejados de las fuentes o más pobres.

* BRINDAR INFORMACIÓN PORQUE ES UN DERECHO. Todas las personas tienen derecho a saber qué planes y programas de agua se propone realizar el Estado, cuánto cuesta, a qué empresa se contrata, etc.

* PROTEGER PRIORITARIAMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES. Se debe dar especial atención a las mujeres, los niños, los campesinos, los habitantes de las zonas urbanas marginadas, los indígenas, refugiados, trabajadores migrantes, prisioneros y detenidos, y personas en situación de pobreza. Estos grupos deben tener prioridad en la atención de sus necesidades de agua.

Recordemos que muchas veces las mujeres sufren la carga desproporcionada en la recolección de agua, cuando se ven obligadas a caminar hasta fuentes de agua lejanas y a transportarla a sus hogares por largos caminos.

También los niños sufren la carga de recolección de agua. El Estado debe garantizar que las escuelas tengan servicio de agua.

Los campesinos sufren la falta de agua para la producción. El Estado debe garantizar que los campesinos cuenten con agua suficiente para producir sus alimentos y su fuente de trabajo.

ACTIVIDAD: Realizar con tu familia, comunidad o compañeros de estudio un mapa con la situación de las familias de nuestro territorio en relación al acceso agua.

Luego de hacer el mapa pensar: dónde no se está cumpliendo el derecho al agua de acuerdo a las condiciones que debe reunir: suficiente en cantidad y calidad, segura, accesible física y económicamente etc.; si hay conflictos con otros actores en el territorio por el uso o aprovechamiento del agua; cuál es el rol de Estado; qué acciones han realizado las familias de la comunidad u organización para exigir el cumplimiento del derecho al agua.

DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Sobre la Ley de Bosques: Durante la elaboración del ante-proyecto de ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) para la Provincia de Córdoba, se hizo visible ante gran parte la sociedad la presión que ejerce un modelo agropecuario que precisa desmontar el bosque nativo para producir. Por otro parte, también se puso en evidencia la defensa del bosque por parte de familias campesinas que habitan todavía en todo el territorio rural del Noroeste de Córdoba, donde el fuerte vínculo del hombre con la naturaleza lleva a la defensa del bosque como defensa de la vida. Así, se vienen llevando adelante en estas comunidades, múltiples proyectos productivos y formativos para apuntalar la permanencia de las familias campesinas en sus territorios.

Desde fines del 2007, con la aprobación de la ley de Presupuestos Mínimos para la Conservación del Bosque Nativo, la Provincia de Córdoba debía acordar una norma que adoptase lo planteado por la ley nacional. De este modo, y a partir de una inédita situación -un conjunto de organizaciones sociales participa activamente en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo, (COTBN)-, la sociedad cordobesa comienza a hacer suyos los argumentos que prefieren producir conservando antes que producir devastando los bienes naturales.

Sin olvidar que ya existe un consenso amplio en relación a la prohibición de los desmontes, se comienza a discutir las diferentes propuestas tecnológicas -campesinas y empresariales- y sus impactos en la naturaleza. La importancia del debate en relación al ordenamiento territorial del bosque nativo en Córdoba radica en tres aspectos:

1- La confirmación de que existen asociaciones de productores, agrupaciones sociales, políticas y culturales junto a importantes instituciones (como la Universidad Nacional de Córdoba) que participan

activamente en el proceso de debate y movilización, intentando defender el modelo de vida campesino-indígena que coexiste con la naturaleza y genera biodiversidad.

2- La novedosa situación de estar discutiendo un freno a la acumulación de unos pocos empresarios a costa del monte y la cultura campesina.

3- La valoración de los servicios ambientales del bosque nativo (productor de agua, suelo y aire) sobre la de la producción agropecuaria concentrada y empresarial.

En julio de 2010, luego de largas reuniones de la Comisión de Asuntos Ecológicos (CAE) de la Legislatura provincial construyendo consenso y ante la demora por parte del presidente de dicha comisión para que el proyecto tome estado parlamentario, varios legisladores deciden presentar el proyecto terminado de la COTBN-CAE. Finalmente, el 4 de agosto del 2010, dicho proyecto no es considerado y con muchas irregularidades de labor parlamentaria se impone una propuesta modificada al extremo que no respeta los presupuestos mínimos establecidos en la ley nacional y que la torna en “una ley de desmonte para el manejo de ganadería empresarial”. Actualmente las organizaciones de la sociedad que integran la COTBN se encuentran en análisis de lo actuado por el poder legislativo, para solicitar a la justicia que de marcha atrás con la aprobación de una ley que no conserva el bosque, sino que amplía los márgenes de la frontera agropecuaria.

Este proceso ha desencadenado otras reflexiones para el conjunto de la sociedad cordobesa. El cuestionamiento al modelo empresarial agropecuario suma voces no sólo desde los que entienden con otra racionalidad, con otra lógica, la vida y la cultura de la tierra. La mayor visibilidad los problemas rurales (debate sobre retenciones, ley de bosques, etc.), y en particular del modelo agropecuario de devastación de los recursos, está demostrando inclusive que dentro de los mismos márgenes del sistema capitalista, los sistemas diversos que conservan los recursos y producen sustentablemente son los planteados por los campesinos.

MAPEO COLECTIVO

En el mapa que estamos construyendo, colocar las zonas donde hay bosques nativos y las zonas donde es posible recuperarlo. ¿Dónde está todo desmontado, quién ha desmontado, cuáles son las consecuencias del desmonte en el territorio? También podés dibujarlas. Compartí con tus compañeros algunas estrategias para recuperar y proteger bosques nativos.

Leer el artículo 41 de la Constitución Nacional. ¿Cuál es la actitud del Estado (municipal, provincial y nacional) frente a situaciones de desmontes, fumigaciones, contaminación de agua, etc.?

DERECHOS INDÍGENAS CAMPESINOS

La Legislación Nacional fue cambiando poco a poco junto a los procesos mundiales y regionales respecto de los pueblos indígenas.

En la primera versión de la Constitución Nacional del año 1853 decía, con respecto a los indígenas: “Conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo”

En ese momento la idea del Estado argentino era que los pueblos indígenas debían incorporarse a la cultura dominante y hacerse católicos.

Mucho tiempo después, en 1985, aparece la Ley N° 23.302, que crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

El Estado comienza a prestar más atención a la realidad de los pueblos indígenas: “Declárase de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes.”

El Estado argentino empieza a reconocer que los pueblos indígenas tienen “sus propios valores y modalidades”. Y también se interesa por el tema de las tierras que ocupan las comunidades.

En 1989, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) introduce en el Derecho Internacional el concepto de TERRITORIO. Y lo define de la siguiente manera: la utilización del término “tierras” deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna u otra manera.

Forman parte de los territorios:

- Los lugares sagrados.
- Los lugares que se usan para la producción y cría de animales y su pastoreo.
- Los sembrados.
- Los bienes naturales que utiliza la comunidad (agua, tierra, plantas, minerales, etc.).
- Los cementerios.
- Y todo aquello que la comunidad haya incorporado como parte de su vida, de su cultura e identidad.

Uno de los cambios que el INAI introdujo fue la manera en que los pueblos pueden demostrar que son COMUNIDADES INDÍGENAS y la posibilidad de que estas cuenten con personería jurídica. La personería

jurídica permite a la comunidad ser titular de las tierras que ocupa, que pueda actuar ante la justicia y que sea reconocida como sujeto de derecho.

Nadie, ninguna persona o autoridad, puede desconocer la condición indígena. El único requisito es el auto reconocimiento como miembro de un pueblo originario.

Con respecto a los bienes naturales del territorio, el Convenio 169 dice: “Los derechos de los pueblos interesados a los bienes naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos bienes.”

En el año 2000 este Convenio de la OIT se incorpora a la legislación de nuestro país por medio de la ley nacional N° 24.071, es decir que se debe cumplir en Argentina por encima de las normas locales o provinciales, ya que es de jerarquía superior a las leyes.

En 1994, por medio de la ley N° 24.375, la República Argentina se suma al Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica (1992).

A partir de entonces, el Estado reconoce:

- La estrecha dependencia de muchas comunidades locales y pueblos indígenas con los sistemas de vida basados en los recursos biológicos.
- La importancia de la conservación de la diversidad biológica y su utilización sostenible.

En 1994, después de 141 años, se logró que la Constitución Nacional incorporara, en su artículo 75:

- El reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.
- La garantía de respeto a su identidad cultural y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.
- El reconocimiento de la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan.
- Y el compromiso de regular la entrega de tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano.

En 2007 los pueblos indígenas lograron la **“Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”**, después de 22 años de lucha a nivel mundial. Esta Declaración dice, entre otras cosas: Todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o personas que se basen en razones de origen nacional, racial, religioso, cultural o étnico son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas.

Algunos de los Derechos que esta Declaración le reconoce a los pueblos originarios son:

Libre determinación.

Autonomía o autogobierno.

Propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales.

Nacionalidad.

Manifestaciones culturales.

Instituciones docentes.

Medios de información propios.

Consentimiento libre, previo e informado.

Mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales.

Derecho al desarrollo, determinar y elaborar prioridades y estrategias.

Medicinas y prácticas de salud tradicionales.

Tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han ocupado.

Conservación y protección del medio ambiente.

Desmilitarización de tierras y territorios indígenas.

Propiedad intelectual.

Determinar su propia identidad.

Mantener relaciones a través de las fronteras políticas.

10º ENCUENTRO

Docentes: SUSANA ANDRADA

LA DEFINICIÓN COLECTIVA DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN COMUNITARIA CON ENFOQUE DE DERECHOS. PARTICIPACIÓN, REPRESENTACIÓN. LIDERAZGO, Y DIRECCIÓN POLÍTICA DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS.

Hoy nos convoca un tema que seguramente es del interés de todos/as. En las organizaciones la participación, la representación y los liderazgos son cuestiones que se construyen en el hacer, y aparecen la mayoría de las veces como preocupación. Porque del modo en que participamos, delegamos, representamos los intereses de los miembros de la organización en otros espacios, el modo en que se lideran procesos hacen no solo a "estilos", sino fundamentalmente a la posibilidad de VIDA Y VITALIDAD DE UNA ORGANIZACIÓN, a la posibilidad de CONQUISTA DE NUESTROS INTERESES, y el RECONOCIMIENTO Y REALIZACIÓN DE NUESTRAS NECESIDADES, NUESTROS DERECHOS EN EL ESPACIO PÚBLICO.

Les propongo trabajar en tres momentos:

- 1) **COMPARTIR EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE PARTICIPACIÓN/MILITANCIA EN LAS TRAYECTORIAS VITALES DE LOS PARTICIPANTES.**
- 2) **VIVENCIAR UN PROCESO ORGANIZATIVO DESDE EL JUEGO. REFLEXIONAR EN TORNO A ESA VIVENCIA.**
- 3) **DEFINIR LIDERAZGO Y TIPOS DE LIDERAZGOS EN LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS. SU POTENCIALIDAD POLÍTICA.**

PRESENTACIÓN /COMPARTIR VIVENCIAS:

Los invito a compartir algo que seguro es un bien preciado, la experiencia de participación y militancia; tal vez no podamos en la profundidad que quisiéramos, pero vamos a dejar que se asome para el compañero un destello de esa fuerza que significa la militancia.

Divididos en grupos de aproximadamente 15 personas, cada uno dice su nombre, la organización de la

que viene, y elige de sus experiencias organizativas aquella que haya sido particularmente significativa. **Identifica ¿qué huella o marca dejó en su vida? ¿Qué aprendió? Y escribe una palabra o frase en el papelito.**

Empiezan su presentación leyendo la palabra o frase. Es importante elegir para compartir las que consideremos las más importantes así podemos hablar todos. En la ronda cada uno va poniendo en un afiche el papel con la palabra o la frase. Y comparte la respuesta a las preguntas.

Aparecen experiencias ricas, la mayoría vinculada a situaciones difíciles “en” o “de” los territorios barriales, que llevan al trabajo colectivo y la organización (el agua, el desalojo, la comunicación entre vecinos, el desempleo y la necesidad de resolver la alimentación durante las crisis de hiperinflación, las dificultades escolares de los niños, etc.). En todos los casos, son necesidades que atraviesan a un grupo de personas, esto los movilizaba, pero de ese grupo solo algunos toman la iniciativa y logran movilizar al resto. Aparecen como aprendizajes: la capacidad de gestión, el comprender la necesidad de las personas, el “descubrir” capacidades propias, la voluntad, el saber que cada uno tiene algo para aportar, que solos no se puede, que ante los problemas si somos muchos es más fácil resolverlo, que los pobres nos defendemos entre nosotros, etc.

Se les pide que construyan una frase a partir de las frases individuales y se presenta a los otros grupos:

“Despertar... Cuando nos organizamos, construimos conciencia, porque nos moviliza un compromiso inevitable. Todo empieza por uno... y unidos luchamos por algo mejor”.

“Cuando hay una necesidad en común las personas se juntan, se organizan, surge la conciencia social y política... y el aprendizaje nos lleva a superar las injusticias trabajando en red, dejando de lado las visiones individuales y construyendo el compañerismo, que con el tiempo reparte las semillas que seguirán nuestra lucha... porque nosotros también fuimos semillas que dejaron compañeras como Juana Azurduy, y con su ejemplo nos llena el alma”.

“Un pueblo unido, comprometido y organizado es invencible”.

SEGUNDO MOMENTO: TRABAJO EN GRUPOS ¡A ORGANIZARSE!

Les propongo que nos preparemos para el trabajo en grupo, ¡ahora viene lo movido! Primero vamos a jugar un rato, sobre el juego vamos a reflexionar y luego pasaremos a algunas conclusiones y veremos los conceptos que nos sirven para iluminar nuestro trabajo.

La tarea que tienen algunos grupos es cruzar este río y llegar a la otra orilla: TODOS LOS DEL GRUPO. Es un río caudaloso, profundo, arisco para los botes y los navegantes. ¡Es el Paraná en tiempo de creciente! Algunos lo conocen, no se ve la otra orilla, esa sensación de inmensidad necesita de mucha tenacidad, de coraje y organización.

Otros vamos a observar y anotar lo que va pasando, pero sin interferir ni molestar en la resolución de la tarea.

¡Los navegantes van a tener que cruzarlo con estos botes, pero solos no van a poder, porque no tienen remos! Solo el bote, Y EN EL BOTE NO SE HUNDEN, NI SE AHOGAN. NO CUMPLE CON EL OBJETIVO / LA TAREA EL QUE DEJA A ALGUN COMPAÑERO/A EN EL RIO. Algunas de las cosas que pueden y no pueden hacer (reglas del juego):

NO PUEDEN

- No pueden abandonar su balsa, pueden dejar de pisarla cinco segundos, pero la tiene que tener unida a ustedes por el hilo.
- No pueden saltar y arrastrar su balsa.
- No pueden pisar el agua ni con un pie. El sostén sobre el agua son las balsas, la propia y la del compañero.

PUEDEN

- Pueden pisar la balsa del compañero, con un pie o pueden estar dos en la misma balsa (solo cinco segundos).

Se dan 15 minutos para que puedan pensar y organizarse. Se da la voz para que crucen el río. Cuando han llegado a la otra orilla. Se les propone que vuelvan a cruzar, pero ahora tienen menos tiempo para organizarse: 10 minutos.

Reflexiones a partir de lo vivido y observado en el Juego del Bote a partir de las preguntas:

¿Qué paso? ¿Cómo nos sentimos? ¿Pudimos organizarnos? ¿Qué cosas lo permitieron, qué lo dificultaron?

Al principio mucha “desorganización”, todos opinaban, todos hablaban. Algunos empezaban a cruzar y los otros no sabían que hacer. El que tenía la idea, le daba para adelante y no se daba cuenta que el resto no lo seguía.

Se identificó más de un líder al interior de cada grupo. Si bien el trabajo fue en conjunto, algunos compañeros/as mostraron más iniciativa, ganas y propuestas para salir adelante.

Hubo más escucha en el segundo momento. Al principio faltó entendimiento y comunicación entre todos. Acordamos algo y luego nos dimos cuenta de que había algunos/as compañeros/as que no habían escuchado o entendido lo mismo que los demás.

¿Se parece a las formas de organizarnos en el territorio? ¿En qué?

No podemos hacerlo solos, necesitamos hacerlo juntos. Tenemos pocos recursos. La tarea siempre es grande.

Unos toman la iniciativa, algunos se comprometen, otros acompañan (roles), algunos son indiferentes, unos critican y otros hacen.

Se logran cosas. Pero hay malos entendidos. Muchos quieren hacer como ellos quieren y no escuchan al resto. A veces tenemos las mismas ideas pero no nos entendemos.

ALGUNAS IDEAS...

Las dificultades en la Vida Cotidiana, en el barrio, esas que se comparten, que atraviesan a la mayoría, hacen que nos movilizemos, que sintamos que debemos y podemos enfrentarlas colectivamente porque “nos pasa a todos”. Pero esta no es una tarea sencilla, la ORGANIZACIÓN requiere de cooperación y solidaridades. Si bien “nos pasa a todos”, en la organización aparecen en tensión los intereses individuales y los colectivos, el gran desafío es que la organización obtenga logros que respondan a ambos. En el “mientras tanto” de la organización, mientras nos vamos juntando y trabajando, se construyen cuatro cuestiones centrales:

- Una idea de “nosotros”. Una identidad colectiva.
- Idea o “representación” de lo que queremos. Un horizonte común.
- Un modo de distribución de poder y tareas dentro del grupo – Formas de representación y delegación que van configurando jerarquías.
- Una estrategia. Una definición de cómo vamos afrontar la dificultad, resolver el conflicto. Implica anticiparnos a lo que va a pasar y proyectar nuestras acciones.
- (Aquí sugiero volver sobre los conceptos del módulo 2).

Las dificultades que nos atraviesan de modo colectivo ponen en evidencia conflictos sociales, disputas e intereses de diferentes actores ante un recurso concreto que se distribuye de modo desigual. Y esto hace que determinado derecho o conjunto de derechos sean vulnerados. Por ejemplo la tierra, el agua, la educación, el respeto, el buen trato, el reconocimiento de la diferencia.

¿Qué cosas deberíamos tener en cuenta a la hora de trazar una estrategia? Para organizarnos...

- **Cómo estamos, cómo nos comunicamos, con qué recursos contamos.** Quiénes somos como organización. En el ejercicio de la balsa solo contábamos con nuestra balsa y la posibilidad/necesidad de compartirla. Teníamos un mismo objetivo pero no podíamos resolverlo solos, esto “nos juntaba” el horizonte y la necesidad. Teníamos ideas, experiencias, quizás alguno ya había atravesado una situación similar, y había liderazgos, algunos tomaban la iniciativa, rápidamente proponían una idea, tenían la voluntad de ejecutarla. Una cuestión central fue la escucha, y la comprensión del camino que se trazaba y cómo se debía transitarlo.
- **Los procesos sociales, las situaciones coyunturales.** En este caso del juego era el río, podrían

ser obstáculos la corriente, los animales, etc. Pero también como estábamos de ánimo para tomar la tarea de cruzarlos. Las organizaciones no toman las mismas estrategias cuando estamos inmersos en procesos de profundización de las desigualdades, de desindustrialización, de desempleo. Que cuando hay procesos de reconocimiento de derechos, de crecimiento y desarrollo social.

- **Los actores que se vinculan con aquello que queremos, sus intereses sus comportamientos.** Es central mirar el modo en que actúa el Estado, si escucha las demandas populares o atiende las necesidades del mercado. Si plantea políticas desde el derecho o sus acciones tienden a beneficiar los procesos de acumulación. Por ejemplo en relación a la tierra, serán posibles las tomas si hay una política de legitimación de derecho al hábitat, se volverán procesos de confrontación y resistencia cuando la respuesta estatal sea de desalojo.

Las organizaciones pueden ser formales o informales. En muchas de las experiencias que relataron al principio aparecían organizaciones espontáneas, circunstanciales como la olla popular, también la solicitud del tendido de red. Cuando el trabajo colectivo se formaliza, se establece, adquiere reglas fijas en forma de estatuto o reglamento, y modalidades de representación y delegación -por ejemplo, comisiones directivas, consejos, etc.-, estamos frente a organizaciones formales: una cooperativa, una asociación civil, un centro vecinal, un centro de estudiantes, etc.

Los liderazgos. *“Cuando en un grupo la mirada de los integrantes se detiene sobre uno o algunos de ellos, porque su discurso Y SU PRACTICA -lo que dice y lo que hace- los representa, los integra y los realiza, esa persona ha iniciado el camino del liderazgo grupal.”* (tomado del Módulo 2 de la Formación de dirigentes sociales en gestión pública y social. Autora, Claudia Barraza).

También los liderazgos pueden ser informales o formales, cuando es formal podemos hablar de “dirigente” y constituye una autoridad. El líder o dirigente ordena la acción del grupo, sostiene el horizonte, indica, logra que otros hagan. Esta función del dirigente es delegada por el grupo, el grupo espera eso de él, pero también es asumida por el líder, se reconoce depositario de un mandato, de un objetivo a lograr. Aparecen en ese mecanismo de delegación-asunción las capacidades que el grupo ve en el líder: es quien anima, ve con claridad los procesos, puede comunicar y expresar sentires colectivos, tiene la voluntad de hacer, capacidad de mando, sabe convencer, reconoce capacidades en otros y propone acciones para las que cada uno tiene talentos, “puede mirar el todo”, tiene capacidad de vincularse con otros, favorece el diálogo grupal, el consenso, etc.

En el juego de la balsa algunos tomaron la iniciativa, y el grupo sintió que tenían la capacidad de ver la solución a la dificultad, confiaron, escucharon, hicieron. Los que prontamente propusieron una estrategia para cruzar el río sintieron que tenían la solución, la expresaron sin dudar, le explicaron a los otros qué hacer. Pero también hubo quienes hicieron que circulara la palabra, tenían algo para decir pero querían que se escucharan las ideas de todos, y que todos pudieran expresar su compromiso con la estrategia que se construyera. Y hubo otros que empezaron a hacer y esperaron que los siguieran, pero en la mitad del

camino se dieron cuenta que algunos no habían comprendido la estrategia y todavía estaban en la orilla.

Hay entonces estilos o tipos de liderazgos. Esto dependerá de cómo se distribuye el poder, y de cómo se ejerce el poder. La capacidad de decidir que tiene un líder está en directa relación con el modo en que otros depositan en él expectativas, voluntades y capacidad de decisión. Es decir, en organizaciones fuertemente delegativas, el dirigente toma las decisiones casi sin consultar, no solo porque siente que tiene la capacidad de darse cuenta que es lo mejor en ese momento, sino porque el grupo también lo espera o acepta. Este tipo de liderazgo suele ser en la mayoría de los casos autoritario. Y decimos “en la mayoría de los casos” porque hay momentos, situaciones, y cargos o funciones donde los dirigentes tienen que tomar las decisiones en base a los acuerdos previos con el grupo, porque no hay oportunidad de consultas o porque así se ha definido colectivamente. Por ejemplo cuando elegimos una presidenta, un senador, un concejal, conocemos su plataforma, lo votamos para que haga eso que promete que va a hacer, luego no vuelve a consultar cada cosa a las bases. Entonces aquí la “representación” como imagen de lo que queremos colectivamente, de horizonte es fundamental.

Pero en muchos casos el dirigente avanza sobre procesos y realiza acuerdos con otros actores desde valores y compromisos que no fueron previamente discutidos ni acordados. La voluntad del líder se coloca por encima de las voluntades del grupo (tanto individuales como colectivas). Es importante no confundir autoritario con directivo, en algunos momentos los dirigentes, sobre la base de consensos, toman la iniciativa y ejecutan. Hay momentos en que no hay demasiado tiempo para deliberaciones y apoyándose en acuerdos, identidades, luchas previas un líder conduce.

Otro estilo de liderazgo es el democrático cuando el dirigente tiene la capacidad de generar y sostener espacio de diálogo y encuentro, cuando facilita la expresión de intereses y conflictos, cuando puede sintetizar propuestas, encontrar lo común en la diversidad. Su hacer expresa la voluntad del grupo.

Y habría una tercera modalidad de liderazgo, el líder *laissez faire* o pasivo. “*Laissez faire*” es una expresión de la lengua francesa que quiere decir “dejen hacer, dejen pasar”, y se aplica a aquellos dirigentes que no conducen, tienen autoridad pero no orientan ni gestionan. El grupo va moviéndose por encima del líder.

En general, estos estilos no suelen darse en formas “puras” y se expresan de manera situacional. Por momentos el líder profundizará los debates, las deliberaciones, en otros dejará hacer al grupo, y por momentos será directivo. Suele vincularse los estilos a “formas de ser” de las personas; sin embargo, la construcción de liderazgos es relacional, el grupo construye/moldea sus líderes y viceversa. Un/a líder invita al resto a organizarse, advierte lo que está pasando, tiene propuesta.

Y más allá de estas tipologías uno podría dividir en dos los liderazgos: uno es negativo –verticalista- y otro positivo –que reconoce la horizontalidad.

El liderazgo y su estilo es un recurso valioso de la organización. Tal como apareció en las reflexiones luego

del juego, a veces no nos gusta reconocernos como líderes. Muchas veces nos pone incómodos/as reconocernos o que nos reconozcan como líderes, porque asociamos el concepto al mando, a la autoridad, y eso nos expone. También porque en nuestra historia hemos padecido muchos liderazgos negativos, han actuado por cuenta propia y en función de un interés personalista o con prácticas autoritarias. Los liderazgos son necesarios y fundan la organización. Implica la confianza del resto. Tiene la capacidad de conducir. Es la fuerza que necesita el grupo para moverse. Es importante la escucha. Líder es quien tiene la capacidad de construir una representación, una imagen de lo que queremos como grupo. Son las personas que nosotros vemos que tienen la capacidad de sintetizar. Los liderazgos se construyen en la relación de las personas, en los vínculos. Es necesario poder pensar cómo nosotros aportamos a las organizaciones de las que formamos parte. Hay que ejercer el liderazgo, sin miedo y con el valor de la democracia. ¡A liderar entonces! Sin miedos y con valores fuertemente democrático

11º ENCUENTRO

Docentes: JUDITH GERBALDO Y MARCO GALÁN.

COMUNICACIÓN EN LOS TERRITORIOS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA PALABRA PÚBLICA.

La democratización comunicacional y el acceso a la voz pública por parte de sectores en situación de vulnerabilidad, nos ubica en una perspectiva que interpela y concibe a la comunicación desde su dialogicidad con énfasis en la escucha, que promueve el intercambio y crecimiento colectivo; mediante la cual se facilitan procesos participativos, amplios, plurales, con debates y estrategias de empoderamiento y apropiación ciudadana. Todo lo cual configura la búsqueda y reconocimiento de la propia identidad desde una lógica anclada en lo comunitario 'donde me construyo en / con otros / as'. Podríamos decir que así se construyen espacios de apropiación de la palabra pública para efectivizar el derecho a la comunicación, en tanto tal, y en los términos de Jesús Martín Barbero, se configuran espacios de apropiación de medios, mensajes y mediaciones, que apuntan a garantizar ciudadanía comunicativa.

En los procesos de emergencia de nuevos movimientos sociales y de luchas por los derechos colectivos, los medios alternativos y comunitarios cumplen una función importante en el redimensionamiento político de la información y la comunicación y las audiencias como productoras de discursos mediáticos, abandonando así, el viejo lugar de destinatarios.

EN UN PRINCIPIO, LA COMUNICACIÓN POPULAR

Cuando emerge la Comunicación Popular como práctica, se dan una serie de debates en torno a los espacios y medios más apropiados para su ejercicio. Pero si se ve a los medios como una práctica por la cual la Comunicación Popular obtendrá su fin, no interesa tanto si se usa el dial de una radio, un periódico, una señal televisiva o el teatro popular. Lo importante es que a través del medio por el que se opte, se logre instalar un diálogo, que implique un intercambio–conflicto– disputa y que a través de esto se logre una forma de transformación social. O bien, que de manera organizada, la población encuentre oportunidades de comunicación que le permitan practicar nuevos tipos de relaciones humanas y de esa forma abrirse espacios para ser ellos mismos los gestores de esa transformación.

En este sentido se puede decir que estos procesos han sido, en muchos casos, facilitados por el uso de

diversos medios de comunicación, tanto los tradicionales como los de tecnología más sofisticada. La radio popular, aun cuando compartía las posibilidades tecnológicas, desde sus orígenes se ubicó en el paradigma de los medios que buscaban una comunicación dialógica y participativa, que apuntan cada vez más hacia la transformación de su unidireccionalidad tradicional y característica.

El proyecto pedagógico de Paulo Freire es un sello que aún perdura, y podemos decir que fue asumido como propio por el movimiento latinoamericano de educación radiofónica popular. Influencia que fue cimentando un conjunto de prácticas que comprenden aplicaciones, métodos, instrumentos y concepciones teóricas que constituyen auténticos modelos de acción de lo que puede considerarse comunicación y educación popular. En el caso de las radios populares, entendemos que se constituyeron en medios esenciales, donde las prácticas se fueron definiendo en términos de acción colectiva encauzada con ejes comunes.

En el pensamiento educativo de Paulo Freire, que postula la liberación (en su sentido político, antropológico y sociológico) como ejercicio colectivo e interactivo fruto de la concientización, la comunicación aparece como la mediación apropiada para dar cuenta de la propia opresión. La liberación se entiende como un proceso comunicativo, de construcción de la propia palabra con el otro, “nadie se libera solo” dice el autor. Para Freire el proceso de concientización no es solo reconocimiento, develación de la realidad, sino que va acompañada de una praxis; la conciencia es conciencia histórica, temporal, decidida a empaparse de cotidianidad, pero no como una tensión abrumadora enajenante sino con el ánimo de superar la realidad; entonces toda conciencia histórica de la realidad implica un compromiso con dicha realidad.

Varios teóricos distinguen entre lo “popular” y lo “masivo”, por la tendencia a confundir la comunicación popular con la masiva. Lo popular no significa transmisión de aquellos mensajes que “gozan de popularidad”, lo popular es una categoría cualitativamente distinta que hace alusión al proceso de elaboración de mensajes y selección de medios y estrategias de los grupos que viven una situación de marginación, exclusión o explotación. Lo popular designaría así su distinción, lo que le es propio.

Se puede entender la comunicación popular como el vasto campo de intercambios de mensajes (informaciones, expresiones) que realizan los sectores subalternos (el pueblo) en su propio seno y hacia el resto de la sociedad, en su tarea de constituirse como sujeto histórico, sujeto político. Las iniciativas de comunicación popular las realizan agentes de los sectores populares, movidos por la necesidad de satisfacer inquietudes propias y de contrarrestar los efectos de sentido construidos por la dominación. La comunicación popular es un proyecto emancipador que opone el diálogo al verticalismo, la participación al autoritarismo. Dicho proyecto se concibe a sí mismo formando parte de la construcción de un movimiento popular comprometido con un proyecto más amplio de transformación social.

EL EJERCICIO DE PENSAR/NOS

Frente al paradigma dominante, sabemos que nuestras comunidades se comunican más allá de los medios. Para lo cual sugerimos pensar:

1.- La dimensión comunicativa de nuestras prácticas 2.- La dimensión político – cultural y 3.- Las acciones culturales como productoras de sentido. En este marco se diferencian 3 Niveles: Comunicación Barrial - Comunicación Comunitaria - Comunicación Popular

La comunicación popular está compuesta por los siguientes elementos presentes en la vida comunitaria: 1.- Actores 2.- Espacios y Circuitos 3.- Medios Populares 4.- El proceso histórico, político, social y cultural 5.- Los problemas y Contenidos populares

Esta perspectiva nos interpela para construir la Comunicación como: **Diálogo** con énfasis en la Escucha - Intercambio y crecimiento colectivo - **Proceso participativo**, amplio, plural, con debates y de empoderamiento. Donde me construyo en/con otros/as - **Espacio de Apropiación de la palabra pública** para efectivizar el derecho a la comunicación y **Espacio de Apropiación de Medios, Mensajes y Mediaciones** para garantizar la ciudadanía comunicativa. Luego de tal reconocimiento, podré diseñar: Estrategias, Medios comunitarios, Acciones y Campañas.

En este marco, tenemos que revisar el 1.- Espacio Público: Cuando hablamos de esta dimensión “pública” nos centramos en la presencia o no de las temáticas que trabajan nuestras organizaciones en los medios de comunicación y qué tratamiento tienen las mismas. Pero también queremos analizar las referencias públicas o representaciones sociales que circulan y construyen el sentido común de la población. Estas expresiones las vamos a encontrar no tan sólo en lo que se dice en los medios de comunicación sobre las organizaciones sociales sino en los discursos que circulan en la población sobre nuestras organizaciones.

Y 2.- El Espacio Comunitario: El territorio, los vínculos comunitarios y la comunicación interna de las organizaciones: Son las prácticas comunicativas que construimos en la comunidad donde se encuentra la organización. Son las relaciones directas que construimos cotidianamente. Se van a expresar en los recursos que utilizamos para comunicar e informar nuestras actividades y las reuniones que podamos convocar con la comunidad.

MEDIOS DE APROPIACIÓN SOCIAL. RADIOS COMUNITARIAS Y LEY SCA

Tras una larga lucha de radios comunitarias, sindicatos, académicos, organizaciones y movimientos sociales por la democratización las comunicaciones, en octubre de 2009 se sancionó en Argentina una nueva ley de medios, con lo que se configuró un momento histórico para el país porque la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual- N° 26.522 significa un antes y un después en el escenario mediático, en paralelo ubica a la ciudadanía y los actores de la comunicación frente a desafíos de diverso orden.

Los debates promovidos en torno a la necesidad de una nueva ley de radiodifusión moviLIZARON

reflexiones y aportes, tanto acerca de la compleja concentración de medios existente en nuestro país, como del marco jurídico que contempla las actividades de comunicación e información y el rol del Estado en la regulación de las mencionadas dinámicas. Con la Ley SCA finalmente quedó atrás el decreto - ley 22.285 inspirado en la doctrina de seguridad nacional, largamente cuestionado por grupos de la sociedad civil que desde el regreso a la democracia, reclamaban espacios a partir de los cuales construir otro modelo de comunicación para nuestra sociedad.

RASGOS DE LA IDENTIDAD DE LAS RADIOS COMUNITARIAS

En su mayoría, las radios populares del continente tempranamente se desmarcaron del paradigma del desarrollo y la perspectiva difusionista de la comunicación. Hoy conviven, en el mismo lugar político, conceptual y comunicativo, las radios que nacieron como educativas, populares, comunitarias, alternativas, entre otras denominaciones. Además de las más difundidas de Comunicación Popular y Alternativa, se habla de: comunicación comunitaria, alterativa, participativa, de base, emergente, de resistencia, liberadora, dialógica, de los oprimidos, horizontal, emancipadora.

Antonio Pasquali en *Comprender la comunicación* (1990: 43/52), desarrolla la diferencia conceptual entre “comunicación” e “información”. En ese recorrido, se destacan la noción de diálogo como intercambio bivalente entre las personas y el llamado a no reducir los procesos comunicacionales a los “medios de información”. Se “está en comunidad” porque “se pone algo en común” a través de la “comunicación” sostiene Pasquali. Lo que debe fijarse con claridad es la idea de que “poner en común” derechos y deberes, bienes y servicios, creencias y formas de vida (todo lo que constituye la esencia de la convivencia, de la comunidad y de la sociabilidad humanas), pasa por la capacidad previa de comunicarse, y depende del modo, forma y condiciones de dicha comunicación. Asimismo el autor indica que los problemas más importantes de la comunicación “se derivan de la propiedad de los medios y de su uso”, por cuanto los propietarios de los medios y la constitución de la emisión tiene trama política y económica a la que “le podemos poner nombre y apellido”. La propiedad de las tecnologías y el poder mediático, “instala un desequilibrio sustancial para la población, dado que no todos pueden hablar, sino los que tienen el poder y los recursos” (Villamayor, 2009).

El Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO), las entiende como “radiodifusoras que se reconocen parte integrante de la comunidad en la que participan”. Afirma que como medio “desarrollan una comunicación pluralista y participativa, abierta a la necesidad de expresión de los sectores sociales y culturales con menor posibilidad de acceso a los medios con fines exclusivamente comerciales”¹. Profundizando su mirada, FARCO entiende que estas experiencias poseen rasgos propios de una identidad colectiva: “se caracterizan por considerar a la comunicación como un derecho humano esencial. A diferencia de las radios privadas comerciales, no persiguen un fin de lucro. No tienen un dueño, sino que son gestionadas en forma democrática y participativa por grupos de personas agrupados en asociaciones civiles,

¹ Ver portal web www.farco.org.ar

vecinales, cooperativas, sindicatos. mutuales, tienen como norte la transformación social y la comunicación contrahegemónica, etc”

En relación a la larga serie de debates en torno a los límites del concepto de radio comunitaria, José Ignacio López Vigil (1997: 333) entiende que en América Latina “la variedad de nombres da cuenta de la riqueza de las experiencias: educativas en Bolivia, libres en Brasil, participativas en El Salvador, populares en Ecuador, indígenas en México”. Pero más allá de las denominaciones, sostiene que “el desafío de todas estas emisoras es similar: mejorar el mundo en que vivimos (...) democratizar la palabra para hacer más democrática esta sociedad excluyente a la que nos quieren acostumbrar los señores neoliberales”

Otro de los pioneros en los estudios del campo, Alfredo Paiva, señala un dato significativo para los desarrollos posteriores “Las experiencias alternativas de comunicación surgen a partir de la necesidad de contar con instrumentos propios para la gestación y desarrollo de un proyecto global de transformación social – que obviamente incluye a la comunicación– pero que no es un proyecto comunicativo, sino en rigor, un proyecto político”(Paiva, A: 1982).

Este proyecto es lo que adquiere variadas denominaciones. Para Villamayor y Lamas desde AMARC, las denominan radios ciudadanas con un Proyecto Político Cultural. Según los autores “Los objetivos políticos culturales presentan el norte al que se quiere apuntar y marcan todos los restantes objetivos (...) el perfil político es el que dice qué somos, cómo nos definimos y hacia dónde vamos” (1998). Para lo cual distinguen cuatro dimensiones, relacionadas entre sí, para comprender y analizar los proyectos radiofónicos.

En tanto que ALER – Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica- las reconoce como “radios populares del continente”. ALER, desde su equipo de formadores desarrolló una propuesta en torno al concepto Proyecto Político Comunicativo – PPC– “Concebimos la tarea de revisión del PPC como un proceso de reflexión móvil en torno al proyecto político comunicativo de cada radio, que necesariamente debe actualizarse conforme se producen cambios en el entorno social y político”. De esta manera, ALER realiza una propuesta metodológica de formación para el diagnóstico y planificación de las acciones de las radios comunitarias más claramente conceptualizada en el libro “Transformar, El Camino y los Andares” (Gerbardo y Otros; 2009: 12). El Proyecto Político Comunicativo (PPC) supone además, una mirada analítica y propositiva a su sostenibilidad. Así, el abordaje del Proyecto Político Comunicativo deberá contemplar una serie de dimensiones que junto a la comunicación radiofónica intercultural y el análisis del escenario², permiten reconfigurar el proyecto de cada radio popular, comunitaria, ciudadana.

José Ignacio López Vigil (1998) sostiene que las radios creían que su tarea es “ser la voz de los que no tienen voz” pero, indica que la cercanía con los sectores populares, les hacen redefinir su sentido: “su tarea

2 Se propone la lectura desde los Contextos y las siguientes dimensiones para comprender los proyectos de las radios: 1) Estética como expresión de una identidad: reconocer en las narrativas el poder simbólico y las luchas contrahegemónicas. 2) Incidencia: con una propuesta, tema o línea de acción en el escenario público. 3) Producción de Sentidos: abrir las radios a muchas voces, las voces de la comunidad, las de todos aquellos que aporten a comprender los contextos cercanos y los más globales 4) Sostenibilidad: concebida a nivel social, organizativo y económico, de las radios y redes que las nuclea. (ELFO / Aler: 2009)

no es ser la voz de los que no tienen voz, sino permitir que la voz de los sectores excluidos sea escuchada y valorizada, la palabra del pueblo radica en y se ejerce por el pueblo, el pueblo como protagonista y no testigo ni oyente de los procesos comunicacionales”.

Pero cuando les consultamos a las radios³ acerca de su proyecto político comunicativo y los valores que les orientan, entienden que están vinculados a sentidos emancipadores. Destacan un origen popular, un ejercicio del derecho a la comunicación desde las bases, la búsqueda por la democratización de la palabra como norte, donde libertad de expresión y un tipo de gestión autónoma les caracterizan.

ACERCA DE LA IDENTIDAD DE LAS RADIOS COMUNITARIAS. RASGOS DEL SECTOR EN ARGENTINA

Las radios reconocen que las unen “historias, destinos y sueños transformadores comunes” (Gerbardo: 2008). En relación a su proyecto político comunicativo, las radios socias de FARCO, en 2007 y 2013/2014 expresaban que tienen como finalidad “la transformación social, la búsqueda de un sistema más justo, con redistribución de la riqueza”. Apuntan a la “democratización de la sociedad a partir de la democratización de la palabra”. Luchan por la “plena vigencia de los derechos humanos: siendo el derecho a comunicarse una reivindicación y un ejercicio que las organizaciones han buscado históricamente”. No sólo desarrollan actividades inherentes a la puesta en marcha de programas radiales, son también “espacios de participación donde se respeta el derecho de ser y pensar diferente”. Son lugares de representación de diferentes identidades culturales con diversidad de voces, culturas, costumbres. Son espacios de “recomposición del tejido social”. Acompañan las luchas, los reclamos y las alegrías de sus comunidades. Se identifican por no tener fines de lucro. Esto no les impide crecer, intentando una inserción en el mercado para su propia sostenibilidad, porque no tienen “fines de pérdida” y promueven organización ciudadana y fortalecimiento de la democracia.

Entienden que el eje de su proyecto es “promover la comunicación como derecho humano, desde la participación en las luchas por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, tanto como en su implementación”. Se trata también de proyectos que brindan capacitación interna y externa en producción radiofónica, edición de sonido, producción informativa y creativa, gráfica, fotografía, realización de murales, teatro y construcción de ciudadanía. Se conciben como radios culturales comunitarias y educativas que promueven la participación social, de vecinos/as y organizaciones en la construcción de ámbitos de producción cultural.

Expresan un modo particular de propiedad del Medio: son de propiedad colectiva. Porque pertenecen a organizaciones sociales, como asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, mutuales, asociaciones vecinales, entre otras. Los fines del medio no son ni el negocio ni el mercado. Se trata de experiencias

³ De las 93 emisoras que integran FARCO – Foro Argentino de Radios Comunitarias-, Gerbardo, J. relevó en un Mapeo de Medios para su tesis de maestría, 43 casos, que constituyen la base de las conclusiones generales que compartimos en este documento.

que construyen gestiones participativas que promueven la inclusión social y la participación de trabajadores/as, hombres y mujeres, niñas, niños y jóvenes, migrantes y sectores estigmatizados en otros ámbitos sociales.

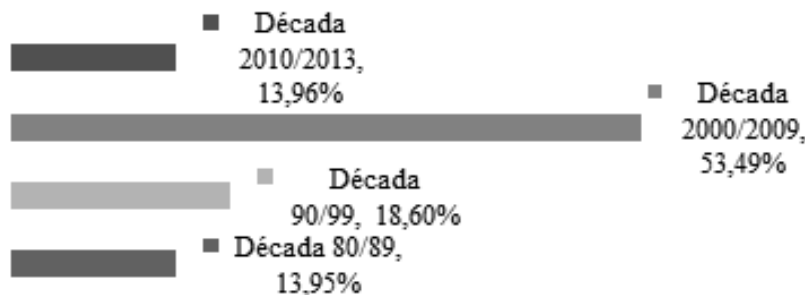
En aquellas experiencias en las que predomina la participación de jóvenes, estimulan la experimentación sonora, técnica y de producción de contenidos alternativos y campañas específicas para la sensibilización ciudadana. En Córdoba, por caso, todas las radios trabajan en la clarificación de las implicancias del Código de Faltas y sus efectos nocivos, discriminatorios y represivos de los jóvenes de sectores populares.

Se han constituido en un espacio clave para la participación, el ejercicio de la ciudadanía comunicativa y el empoderamiento de los sectores populares. Poseen un rol fundamental en el proceso de democratización de la palabra, amplificando aquellas voces que no encuentran espacio de expresión en los medios hegemónicos, que les posibiliten incidir en procesos de cambio. Desde un horizonte emancipador, promueven a la comunicación como un derecho de todas las personas, son partes activas de sus comunidades y están fuertemente vinculadas con los movimientos ciudadanos.

ORIGEN DE LAS RADIOS Y ÉPOCAS DE DESARROLLO

De acuerdo a su desarrollo en el tiempo, frente a la etapa de gran desarrollo que en nuestra propuesta denominamos “Primavera de las radios”, el otro momento de desarrollo y expansión podemos ubicarlo entre el “2000 y el 2009”, como lo demuestran los gráficos expuestos a continuación, período en el que surge más del 50 % de radios relevadas. Dentro de este período se destacan dos momentos: durante la crisis del 2001 y el período inmediato posterior y desde 2008 en adelante, etapa de mayor discusión y debate en torno a la democratización de las comunicaciones en el país, rumbo a la Ley SCA. Respecto de su ubicación, se puede observar que existe mayor cantidad de radios en capitales de provincias, o ciudades capitales como Rosario (Santa Fe), CABA, Tucumán, Mendoza, Córdoba. Así, la proliferación de radios comunitarias aumenta desde el centro del país hacia el norte.

CUADRO SURGIMIENTO DE LAS RADIOS POR DÉCADAS



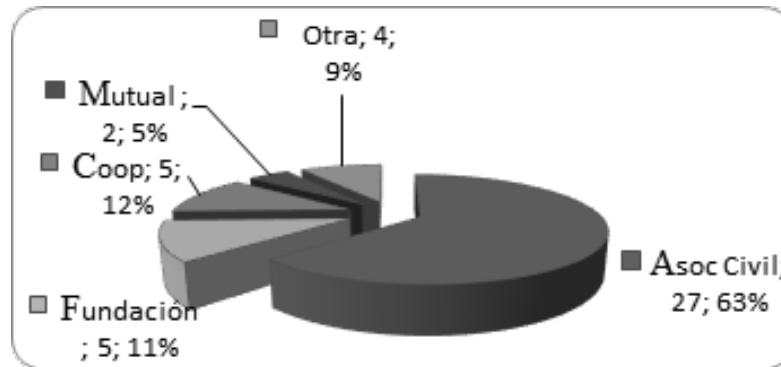
Fuente: Elaboración J. Gerbaldo sobre la base del Mapeo de Radios Comunitarias Tesis Gerbaldo

PROYECTOS DE PROPIEDAD COLECTIVA. PERTENECEN A UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL

Todas las radios comunitarias que integran FARCO pertenecen a organizaciones sociales. Según su constitución organizativa se advierte un predominio de las asociaciones civiles con un 62,79 % sobre otras formas de institucionalidad, aunque las experiencias más recientes prefieren optar por la modalidad de cooperativa. Incluso, se advierten modos combinados y alternativos.

Esta característica de las radios socias de FARCO las posiciona en un lugar diferenciado respecto de las demandas al Estado, realizadas desde el sector social comunitario.

RADIOS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN



Fuente: Elaboración J. Gerbaldo sobre la base del Mapeo de Radios Comunitarias Tesis Gerbaldo

COMUNICACIÓN, COMUNIDAD Y TERRITORIO

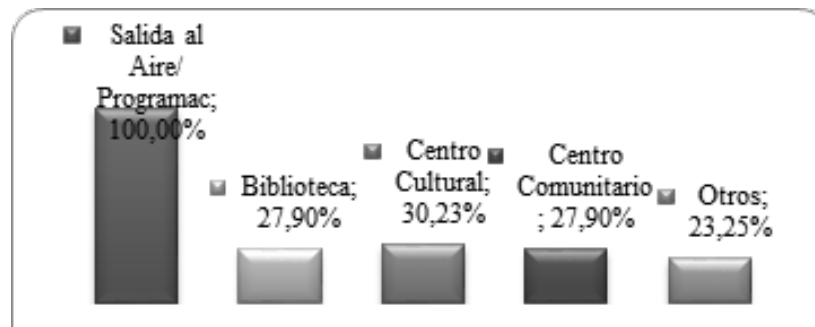
El lugar por excelencia de realización y ejercicio comunicativo de las radios es la vida cotidiana. Para que los miembros singulares de una sociedad puedan reproducir la propia sociedad, es preciso que se reproduzcan a sí mismos en tanto que individuos. Para Entel como para Pasquali, es innegable la necesidad de vincular comunicación a comunidad, aunque la autora añade que cada vez se “habla” más de la primera en la medida en que se le va quitando fuerza a la segunda (Entel; 2008: 1) En este sentido, comunicación hace referencia a lo que los seres humanos tienen “en común” no tematizado y que permite la ligazón de la especie.

Las radios comunitarias son espacios de construcción y afirmación de la identidad, en tanto que un grupo vasto de personas, conserva y cultiva una memoria cultural común. Además, porque estos espacios se nutren desde la perspectiva de la comunicación popular, que en tiempos de hipermercantilización había

sido dejada de lado, hasta que se la tematizó y revalorizó al calor de los debates por una nueva normativa que legislara las comunicaciones en el país. (Gerbardo 2002, 2006 2010, 2015– Mata 2011– Uranga 2012

El 100 % de las emisoras consultadas, haclo que es propio de su identidad: Salir al aire, producir mensajes radiofónicos. Pero nuclean en torno a su labor cotidiana una serie de acciones y estrategias que les permiten fortalecer articulaciones que exceden la salida al aire. Son espacios de encuentro comunitario, centros culturales, bibliotecas, lugares donde fluye la vida compartida:

CUADRO GESTIÓN: COMUNICACIÓN Y CULTURA EN LAS RADIOS



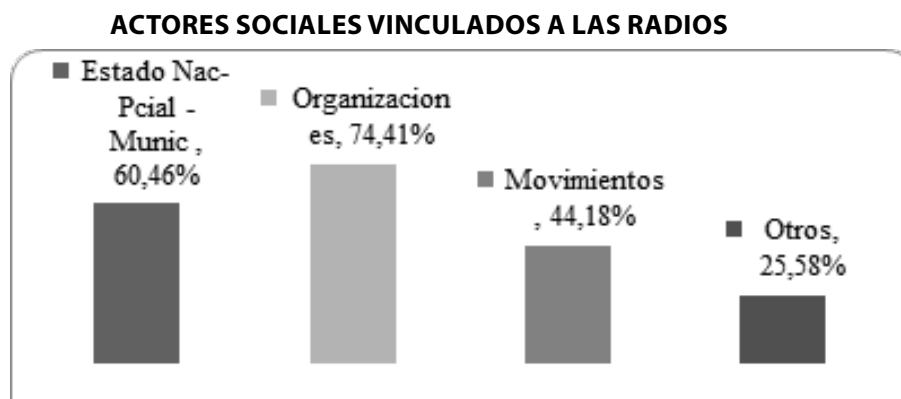
Fuente: Elaboración propia realizada sobre la base del Mapeo de Radios Comunitarias Tesis Gerbaldo

El concepto de comunidad hace referencia a una historia compartida, la lengua, los sentidos comunes, el trabajo y las memorias colectivas ancladas en el sentido de la vida de cada lugar. Casi como una línea de proyección hacia el futuro desde una profunda raíz cultural y política, que retoma una visión de pensar distinto, de mantener imaginarios utópicos y de recrear memorias en circunstancias homogeneizadoras y avasallantes como las que impone el neoliberalismo contemporáneo. De modo que los proyectos de comunicación en las comunidades y o territorios que los generan, constituyen per se, una rebeldía descolonizadora.

Comunidad determinada en referencia a espacios territoriales, desde una concepción amplia de territorio se puede hablar de territorio virtual, al calor del impacto de las nuevas tecnologías en sus lógicas de producción y emisión. Se trata de prácticas insertas en espacios barriales y comunitarios en nuestras sociedades mediatizadas. Producen repertorios distintivos y contribuyen en los procesos de conformación de identidades de los grupos –comunidades con las que interactúan.⁴

4 Herramientas valiosas: Barrio Galaxia, Manual de comunicación comunitaria, editado por Centro Nueva Tierra (Borri, Balán, Jaimés y otros, 6/2000) y Medios, Organizaciones sociales y Producción de Realidad, editado por CECOPAL (Gerbardo, J., 5/ 2000), que produjo a partir de un Curso – Taller de Comunicación Popular de un año de duración, con 48 organizaciones sociales vinculadas a Radio Sur de Córdoba entre 1998 – 99..

Sus articulaciones con otros sectores sociales y las posibles derivas de tal vinculación, podemos advertirlas el siguiente cuadro



Fuente: Elaboración propia realizada sobre la base del Mapeo de Radios Comunitarias Tesis Gerbaldo

Las radios se vinculan con una multiplicidad de actores sociales. En relación al Estado (nacional, municipal y provincial) las articulaciones ocupan un 60,46 %, en tanto que las acciones y estrategias de trabajo articulado con organizaciones sociales de diverso tipo ocupan un destacado 74,41 %. Un dato a destacarse en el estudio citado y como rasgo de época, lo constituye la ampliación de áreas del Estado nacional que articulan acciones, proyectos y propuestas para favorecer el ejercicio del derecho a la comunicación y la ampliación de derechos ciudadanos en diversos territorios. Todo lo cual se ha visto drásticamente modificado al calor del cambio de gestión gubernamental, producida el 10 de diciembre de 2015.

Aunque el dato característico lo constituye la supremacía de articulación con organizaciones sociales, cuyo índice asciende a un 74,41 % de los casos.

DEBILIDADES Y FORTALEZAS

Pese a constituirse en espacios de formación y multiplicación en los espacios locales, las radios expresan asimismo, dificultades y demandas. En los relevamientos realizados por la red nacional en 2007, en 2010 y las consultas para la Tesis de maestría de Gerbaldo, la debilidades están vinculadas a:

1. Dificultades para el sostenimiento económico de la organización. Necesidad de profundizar el conocimiento de fuentes de financiamiento y elaboración y gestión de proyectos.
2. Falta de Comunicación entre las radios producto de las distancias geográficas en algunos casos, o de escaso acceso a las tecnologías de la información, en otros.
3. De la necesidad de una nueva Ley de Radio y Televisión en 2007 se pasó a la lucha por la efectiva implementación de la Ley SCA en 2010 y la preocupación por ocupar el 33 % del espectro en 2013 con

producción propia y capacidad de incidir en la agenda informativa local y/o regional.

4. Sobre la cuestión legal: Se mantiene la situación de incertidumbre por la falta de reconocimiento con licencia de muchas emisoras. Si bien se avanzó en el plan de otorgamiento de licencias mediante la aplicación del Art. 49 de la Ley SCA, las radios históricas ubicadas en las denominadas 'zonas de conflicto', aún no han logrado sus licencias definitivas. Menos aún la implementación del plan técnico que liberaría el espectro y favorecería una redistribución más democrática y menos concentrada y limitante.

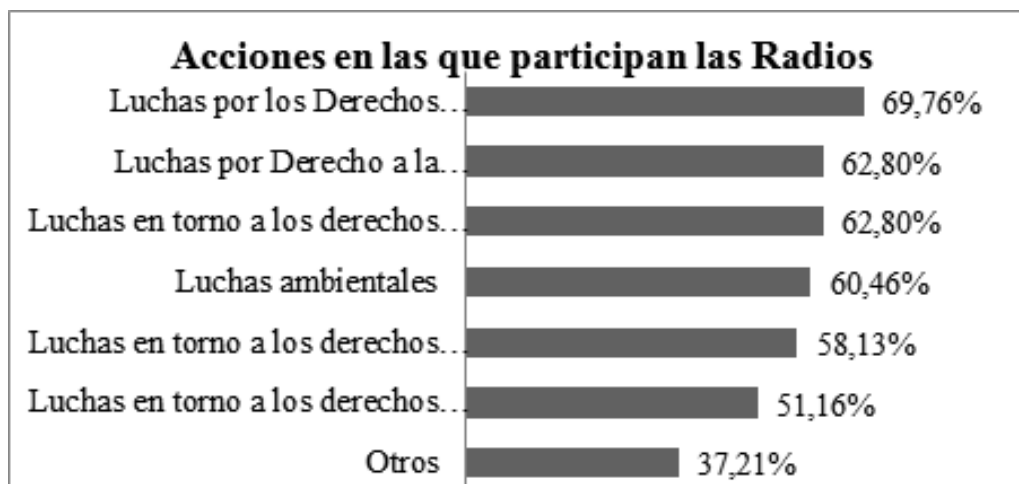
5. Necesidad de fortalecer el proyecto político comunicativo en cada organización.

La mayoría de las emisoras participan, además de las redes comunicacionales que las agrupan, en redes temáticas en los espacios territoriales.

CONTENIDOS CIUDADANOS Y DISPUTA POR INSTALAR UNA AGENDA CIUDADANA

La producción de contenidos propios les exige salirse de la agenda hegemónica, demanda coberturas periodísticas, producciones especiales y transmisiones en vivo sobre temáticas vinculadas a su proyecto político comunicativo. Se destacan articulaciones con los pueblos originarios, jóvenes y luchas ambientales. Ya sea porque están insertos en esos territorios, porque son problemáticas comunitarias emergentes o por posicionamientos planteados desde el propio proyecto de la radio.

ACCIONES EN LAS QUE PARTICIPAN LAS RADIOS



Fuente: Elaboración propia realizada sobre la base del Mapeo de Radios Comunitarias Tesis Gerbaldo

Se advierten los siguientes posicionamientos: Distribución de la riqueza versus imperio del mercado (neoliberalismo, capitalismo salvaje) / Políticas sociales versus achicamiento del Estado / Democratización de la palabra versus concentración de medios – monopolios / Presupuesto participativo y cogestión versus institucionalidad formal, orden conservador / Ciudadanía con derechos versus consumidores / Derecho a la cultura versus cultura para élites / Unasur (Unión de Naciones Suramericanas), Alba (Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América), Telesur (Nueva Televisora del Sur) versus ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), NAFTA (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) / Política (transformación, poder popular) versus política (gerentes, negocios privados) / Participación versus corrupción, marketing.⁵

En su conjunto, las emisoras se esfuerzan por brindar otro enfoque sobre las noticias de actualidad. Esto es, una mirada desde el campo popular. El seguimiento informativo a todo lo vinculado al derecho a la comunicación e implementación de la Ley SCA y las políticas públicas de comunicación y democratización de las comunicaciones; contaminación ambiental, defensa de recursos naturales; reforma al código de faltas; derechos humanos (DDHH), derechos de las personas migrantes, conflictos sociales locales; integración latinoamericana. Como queda claramente expresado en el Cuadro de Acciones colectivas que acompañan las radios.

Respecto de las subjetividades que entran en juego, decimos con Fasano, P; Roquel I y otros (2009: 141) que esas subjetividades son atravesadas “como una entidad con identidad propia”, donde la comunicación y los medios son los escenarios donde esas subjetividades, de alguna manera, circulan y condensan, distintas formas de producción de sentidos.

UN ESCENARIO EN CONSTRUCCIÓN

A lo largo de estas líneas se ha dado cuenta de los aportes de las radios comunitarias para el enriquecimiento de los debates en torno a la democratización de las comunicaciones. Las estrategias de los medios comunitarios, alternativos, populares y cooperativos ante las inéditas condiciones y singulares desafíos que se les presentaron a partir de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en octubre de 2009 y a lo que hay que mencionar las sustanciales modificaciones a esa norma que introdujeron los decretos 13, 236 y 267 de diciembre de 2015.

Hay que aclarar que la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual n° 26522, establece la distribución del espectro audiovisual en 3 sectores y en tal sentido reserva del espectro radioeléctrico el 33 % para que las organizaciones de la sociedad civil puedan explotar licencias de radio y tv con propuestas comunicacionales representativas de sus grupos de pertenencia. Los mencionados decretos modificatorios del actual gobierno de la gestión Cambiemos, no afectaron estos puntos, aún cuando a la fecha no se

⁵ Oposiciones fueron elaboradas por Mario Farías y Judith Gerbaldo ante encuesta de Nestor Mancini para investigación vinculada a “La agenda que construyen los medios comunitarios ¿Qué aportan en la búsqueda de un cambio social?”

hayan dado pasos sustanciales para el fortalecimiento del sector.

La ley promovía la democratización de los medios de comunicación, apuntando a la desmonopolización de su propiedad y democratizando el acceso de los medios a la sociedad, entendiendo a la comunicación como un bien público y como un Derecho Humano y no como una mercancía. Esta legislación apuntaba a cambiar la matriz con la que se concebían la entrega de licencias ya que ahora estas son consideradas patrimonio de la humanidad y se entregan en concesión, mediante la presentación de un proyecto comunicacional que debe ser concursado. En este nuevo escenario surge la necesidad de construir nuevos medios y fortalecer los ya existentes para que se genere y se constituyan otros referentes en la construcción de opinión y agenda pública desde un discurso alternativo a los medios oligopólicos y que acompañe la construcción de un proyecto nacional y popular integrado al resto de América Latina

Antecedentes que exponen que el accionar de las radios comunitarias excede lo radiofónico, abarca la vida ciudadana y el compromiso con una ciudadanía participativa y comprometida frente a las desigualdades existentes. Ratifica que la lucha por la democratización de las comunicaciones es parte de la identidad de las radios, vinculada a la profundización democrática en la disputa por instalar una agenda ciudadana y emancipadora, otros modos y sentidos en la gestión de los medios, y la búsqueda de auto-organizar transformaciones que viabilicen mejores formas de vivir.

BIBLIOGRAFÍA

BUSSO, Néstor y JAIMES, Diego (Compiladores)(2011)“La Cocina de la Ley” (El proceso de incidencia en la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina), con el aporte de miembros de la Coalición por una Radiodifusión Democrática. Foro Argentino de Radios Comunitarias.

BECERRA, M. y MASTRINI, G. (2009): Los dueños de la palabra. Edit. Prometeo, Bs. As.

ELFO ALER (2007) LA VUELTA Y MEDIA. Reflexiones alrededor del Proyecto Político Comunicativo. Radios comunitarias y populares del continente. Producción colectiva del Equipo Latinoamericano de Formadores de ALER. Disponible en: www.aler.org

ENTEL, Alicia y otros (2009). “Entre saberes desechables y saberes indispensables. Agendas de país desde la Comunicación” Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, C3 FES,. ENTEL, A: “Argentina y sus Desbordes: La Pasión Restauradora”

ESPERÓN, Carlos Rodríguez. “Surfeando la democracia. Radio Alternativa”. En: Lamas, E y Tordini, X. La Tribu. Comunicación Alternativa. Ediciones La Tribu. Buenos Aires, septiembre de 2000.

FARÍAS, Mario y GERBALDO, Judith (2011) “Capítulo Córdoba” en “La Cocina de la Ley” (El proceso de

incidencia en la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina). Con el aporte de miembros de la Coalición por una Radiodifusión Democrática. Compiladores: Néstor Busso/Diego Jaimes. Foro Argentino de Radios Comunitarias.

FREIRE, Paulo (1970) *Pedagogía del Oprimido*. 3ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina S.A. (2008).

GERBALDO, Judith (2010) Capítulo II “Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual”. En Libro “Lenguajes de la Radio”. Editorial Brujas. 2010.

GERBALDO, Judith, LOPEZ FORERO, Fernando, ROSAS VIEILLE, Angélica (2009) (Responsables de Sistematización) “Transformar. El camino y los andares” ALER y AMARC ALC. Asociación Mundial de radios comunitarias de América Latina y Caribe y Asociación Latinoamericana de Educación

GERBALDO, Judith Comunicación Comunitaria/Popular y Participación Ciudadana en el actual escenario comunicacional y Formación, para Poder; Poder, para Hacer; Hacer, para Transformar” (2010) en Gerbaldo Judith y otros (coord.) *Todas las voces todos*, FARCO– AFSCA–Min. Desarrollo Social, Buenos Aires.

_____ “Hacia la Construcción del Mapa de la Otra Comunicación” Congreso: “Comunicación para la Transformación Social: Nuevos Desafíos en Latinoamérica” Coloquio por el 40º Aniversario de Ciencias de la Información. Córdoba. 30 y 31 de Agosto 2012

_____ “No 7D, todos dentro da lei” (2012) Impreso y virtual, Revista: *MídiaCom Democracia*, Revista del Foro Nacional por la Democratización de la Comunicación de Brasil. Uma nova Lei, para um novo tempo. Tomo: 13.

_____ (2012) “Radios comunitarias de América Latina y Argentina. Marcas de época en la acción política y comunicativa” en el del Dossier. *La Universidad en el territorio. ¿Extensión o Comunicación?* Washington Uranga, Nelson Cardoso, Judith Gerbaldo. Pág. 25. En revista libro: *Territorio. Transformar desde la comunicación: Espacio de Comunicación e Intervención Social y Política*. UBA 2012. En formato gráfico y virtual.

_____ (2013) *Tensiones y Desafíos emergentes para las radios comunitarias en la implementación de la Ley SCA*. VI Encuentro Panamericano de Comunicación CONAPAM 2013. ECI UNC.

HORVATH, R. (1986): *La trama secreta de la radiodifusión Argentina*. Edic. Unidad. Bs. As.

LOPEZ VIGIL, José Ignacio (1997) “Manual Urgente para radialistas apasionados”. Quito, Ecuador.

MARTIN BARBERO Jesús (2009) *Entre Saberes Desechables y Saberes Indispensables*. Agendas de país desde la Comunicación. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, C3 FES, Bogotá, Colombia.

_____ (1987) “De los medios a las mediaciones Comunicación, cultura y hege-

monía". Editorial G. Gilli. Barcelona.

MATA, María C (2011) Comunicación Popular, continuidades, transformaciones y desafíos. Revista Oficios Terrestres.

MATA, María C. –Scaraffía, Silvia (1993) "Lo que Dicen las Radios". Edic. ALER, Quito.

PAIVA, Alfredo (1982) "La Comunicación Alternativa. Un tema para la acción". Ponencia presentada en el 1er Foro Internacional de Comunicación Social: Comunicación y Poder. Perú.

PASQUALI, Antonio (1990) "Comprender la comunicación". Ed. Monte Ávila, Caracas. Venezuela. Págs. 43 a 52.

RODRÍGUEZ VILLAFañE, M.J. (2009): Los fines justifican los medios. Radiodifusión cooperativa y mutual. Edit. Paraná. Bs. As. Sirvén, P. (1988): Quién te ha visto y quién TV. Edic. de la Flor. Bs. As

VILLAMAYOR, Claudia y LAMAS, Ernesto (1998) "Gestión de la radio comunitaria y ciudadana". FES y AMARC. Ecuador.

VINELLI, Natalia – RODRÍGUEZ ESPERÓN Carlos (Comp.) (2004) "Contrainformación. Medios alternativos para la acción política". Ediciones Continente, Buenos Aires.

Páginas web de referencia

ALER Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica: <http://aler.org/>

AMARC Asociación Mundial de Radios Comunitarias: <http://alc.amarc.org/>

COALICIÓN POR UNA RADIODIFUSIÓN DEMOCRÁTICA: www.coalicion.org.ar (en la actualidad este link no funciona)

COMFER (Comité Federal de Radiodifusión, organismo que sería reemplazado por AFSCA): http://www.comfer.gov.ar/web/convenios_internacionales.php

FARCO Foro Argentino de Radios Comunitarias: <http://www.farco.org.ar/>

ENTRE LOS MESES DE JULIO Y DICIEMBRE DEL 2015, EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SE DESARROLLÓ LA DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DESDE UN ENFOQUE TERRITORIAL. SUS DESTINATARIOS FUERON DIRIGENTES SOCIALES TERRITORIALES Y SINDICALES DE UN CONJUNTO DE ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON QUIENES LA ETS-UNC DESARROLLA TAREAS DE EXTENSIÓN Y ARTICULACIÓN. CONCLUIDO EL DESARROLLO DE LA 1ERA COHORTE DE LA DIPLOMATURA, LA EDICIÓN DE ESTOS MATERIALES SE CONSTITUYEN EN UNA APUESTA AL SOSTENIMIENTO DE LA MEMORIA Y DE LAS EXPERIENCIAS ORGANIZATIVAS DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES POPULARES DE NUESTRA PROVINCIA.